

# VARELA

POR UN GOBIERNO HONESTO  
QUE TRABAJE PARA EL PUEBLO



# PLAN DE GOBIERNO

.....  
2014 - 2019

**ALIANZA**  
EL PUEBLO PRIMERO

---

**VARELA**

**“POR UN GOBIERNO HONESTO  
QUE TRABAJE PARA EL PUEBLO”**

**PLAN DE GOBIERNO  
2014-2019**

**ALIANZA**  
**EL PUEBLO PRIMERO**

---

## ÍNDICE

### I. PRESENTACIÓN

### II. VISIÓN

### III. EJES Y OBJETIVOS

#### EJE 1: Bienestar y Desarrollo Humano

##### “Vida buena para todos”

Objetivo 1.1.	Atención a grupos vulnerables
Objetivo 1.2.	Plan de Sanidad Básica 100 – CERO
Objetivo 1.3.	Derecho a la salud para todos – Sistema de Salud Pública accesible y eficiente
Objetivo 1.4.	Derecho a viviendas dignas y adecuadas
Objetivo 1.5.	Derecho a una educación bilingüe de calidad para todos
Objetivo 1.6.	Acceso a un Sistema de Transporte Público eficiente y confiable
Objetivo 1.7.	Derecho a participar de la ciencia, innovación y tecnología
Objetivo 1.8.	Derecho a la cultura
Objetivo 1.9.	Deporte al alcance de todos

#### EJE 2: Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho

##### “Renovar la República”

Objetivo 2.1.	Transparencia y rendición de cuentas – CERO tolerancia con la corrupción
Objetivo 2.2.	Acceso a la Justicia
Objetivo 2.3.	Constituyente, separación de poderes y nuevo pacto social
Objetivo 2.4.	Reforma del Estado
Objetivo 2.5.	Descentralización del gobierno
Objetivo 2.6.	Reforma Electoral
Objetivo 2.7.	Respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos

#### EJE 3: Desarrollo Económico Sostenible

##### “Mejor Costo de Vida y Crecimiento con Equidad”

Objetivo 3.1.	Plan Mejor Costo de Vida
Objetivo 3.2.	Seguridad alimentaria y respaldo al productor nacional
Objetivo 3.3.	Política fiscal sostenible con equidad
Objetivo 3.4.	Generación de empleos con mejores salarios
Objetivo 3.5.	Servicios gubernamentales eficientes y eficaces
Objetivo 3.6.	Libre competencia y concurrencia
Objetivo 3.7.	Seguridad Energética – Energía limpia, barata y eficiente
Objetivo 3.8.	Desarrollo de sectores económicos estratégicos
Objetivo 3.9.	Crecimiento e inversión pública con equidad

#### EJE 4: Seguridad Ciudadana

##### “Barrios Seguros con Más Oportunidades y Mano Firme”

Objetivo 4.1.	Prevención, control y sanción del delito.
---------------	---

## PLAN DE GOBIERNO DE LA ALIANZA “EL PUEBLO PRIMERO”

---

Objetivo 4.2.	Prevención de la violencia y participación ciudadana
Objetivo 4.3.	Fortalecimiento institucional
Objetivo 4.4.	Rehabilitación y reinserción – renovación Integral del Sistema Penitenciario
Objetivo 4.5.	Protección, atención y seguimiento a las víctimas

### **EJE 5: Una Política Exterior al Servicio del Desarrollo “Panamá Capital de las Américas”**

Objetivo 5.1.	Optimización de la proyección internacional de Panamá
Objetivo 5.2.	Consolidación de Panamá como Centro Regional
Objetivo 5.3.	Modernización y fortalecimiento de nuestra Cancillería
Objetivo 5.4.	Redefinición de nuestra Política Exterior
Objetivo 5.5.	Prestación óptima de servicios consulares

### **EJE 6: Respeto, defensa y protección del Ambiente “Ambiente Sano para todos”**

Objetivo 6.1.	Reforma integral del sector ambiental y participación ciudadana
Objetivo 6.2.	Políticas públicas de desarrollo económico en armonía con el ambiente
Objetivo 6.3.	Gestión de desastres, mitigación y adaptación al Cambio Climático
Objetivo 6.4.	Protección y rescate de la biodiversidad

### **ANEXO I - PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA 2014-2019**

1. Desarrollo Social
2. Sanidad Básica
3. Salud
4. Vivienda
5. Educación
6. Deporte y Cultura
7. Transporte
8. Energía
9. Turismo
10. Agro
11. Seguridad
12. Panamá Capital de las Américas

### **ANEXO II - 5 PILARES DEL PLAN DE GOBIERNO “EL PUEBLO PRIMERO”**

1. Mejor Costo de la Vida
2. Barrios Seguros
3. Plan de Sanidad Básica 100 - CERO
4. Educación bilingüe de calidad para todos
5. Derecho a la salud para todos

### PRESENTACIÓN

En nuestro recorrido por todo el país, hemos podido corroborar que hoy en día, existe una gran decepción con la política tradicional. Por lo tanto, resulta muy difícil llegarle a una población que siente que los políticos van a buscar algo en lugar de servirles.

Sin importar cuál sea nuestra ideología política, estamos convencidos que todos los que entramos a la vida pública siempre debemos saber “a quiénes nos debemos y por qué estamos aquí”. La vida pública es para servir al pueblo que nos elige y todos los que aspiramos a puestos de elección debemos tener muy claro a quién le pertenece el poder que recibimos en una elección.

El rol de los partidos políticos es presentarle a la ciudadanía una plataforma de participación, a través de partidos democráticos, programáticos y transparentes. El papel de los gobiernos, por su parte, es administrar temporalmente un poder que le pertenece al Pueblo y que sólo debe ser usado para beneficio del Pueblo.

Panamá ha progresado. Sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer y para lograr que nuestro país siga avanzando, necesitamos poner al pueblo por encima de la política y debemos poner los intereses del país por delante de los intereses personales y político-partidistas.

Hemos construido una ciudad de Panamá hermosa pero los panameños y panameñas, que la ponen a andar todas las mañanas, parten antes de las 5 de la mañana de sus casas y regresan a las 10 de la noche a barrios inseguros, en donde no se recoge la basura, hace falta el agua potable y las pandillas se han tomado las calles. Esa es la realidad de nuestro país.

No podemos tener un país con un crecimiento anual de 10% mientras miles de niños de nuestro interior asisten a escuelas en mal estado y con letrinas. Esto no está bien y en nuestro gobierno, lo vamos a corregir.

Estamos convencidos que las mejores soluciones a los problemas que nos afectan a todos los panameños, surgen del intercambio de ideas con todos los sectores de la sociedad sobre cómo enfrentar las necesidades de un pueblo, cuyo gobierno cuenta con recursos suficientes para mejorar la calidad de vida de todos.

Por eso, vamos a humanizar el presupuesto del Estado y estamos determinados a instalar un gobierno honesto de unidad nacional, de diálogo y de consensos a todos los niveles, que pondrá siempre al Pueblo Primero en todas sus decisiones.

Somos conscientes de la importancia de contar con un Plan de Gobierno con propuestas concretas que nos permitan comenzar a trabajar desde el primer día y por esa razón, nuestra campaña se ha enfocado en: (i) recorrer todo el país para identificar las verdaderas necesidades de la gente; (ii) estudiar con detenimiento los problemas nacionales; (iii) encontrar las mejores soluciones; y (iv) presentar al País propuestas concretas con visión de Estado.

Como resultado del trabajo realizado durante más de un año por cientos de personas incluyendo representantes del Partido Panameñista, del Partido Popular y de un grupo multidisciplinario de hombres y mujeres independientes, hoy contamos con este Plan para Panamá con visión de Estado y hemos decidido formar la gran alianza “El Pueblo Primero” para no

sólo ganar una elección, sino instalar un gobierno honesto que utilizará los recursos del Estado para mejorar la calidad de vida de todos los panameños, sin distinciones políticas.

De la misma forma en que hace veintitrés años, el Partido Panameñista y el Partido Popular, junto con fuerzas liberales y la Cruzada Civilista, nos unimos para acabar con la dictadura militar, hoy nos volvemos a unir con el apoyo del movimiento “Los Gallos de Verdad” y el respaldo de sectores independientes para presentarle al país un nuevo proyecto histórico, centrado en la Persona, cimentado en la Justicia Social, el fortalecimiento del Estado de Derecho, el Desarrollo Humano y las libertades de todos los panameños.

Las prioridades de nuestro Plan de Gobierno son: (1) dotar a todo el País de acceso al agua potable, baños higiénicos, servicios básicos de recolección de basura y tratamiento de aguas residuales; (2) hacer los barrios seguros, creando “Más Oportunidades” para los jóvenes en riesgo social y sacando a los delincuentes de la calle con “Mano Firme”; (3) reducir el alto costo de la vida, acabando con la especulación en el precio de los alimentos, creando verdaderos incentivos para nuestros productores nacionales y construyendo nuevos mercados regionales permanentes de alimentos a nivel nacional para fomentar la competencia; (4) garantizar el acceso de todos a una educación bilingüe de buena calidad y fortalecer la educación vocacional a fin de preparar las futuras generaciones para los retos de nuestra economía; (5) asegurar el derecho a la salud de todos con equidad, a través de la medicina preventiva y el acceso a un sistema de salud eficiente con buena atención médica, tratamientos y medicinas de la mejor calidad (6) poner en marcha el Plan “Cero tolerancia con la corrupción y el clientelismo” y (5) convocar una Asamblea Constituyente Paralela para fortalecer la separación de los poderes del Estado, impulsar la descentralización del poder público y garantizar el desarrollo sostenible con equidad.

Panamá es un país del que todos podemos sentirnos orgullosos, con un pueblo noble, pacífico y sano que lucha cada día para salir adelante. El pueblo Panameño se merece un gobierno honesto que entienda cuáles son sus necesidades y le brinde soluciones reales con acciones concretas para resolver los problemas que afectan a la población. Los panameños están cansados de las promesas vacías de los políticos tradicionales y quieren un liderazgo nuevo y honesto que produzca resultados sostenibles.

Para los próximos 5 años, nuestro País necesita un gobierno honesto que una al pueblo panameño. Solamente si trabajamos juntos, seremos capaces de reducir el costo de la vida, hacer los barrios seguros, acabar con la corrupción y arreglar el problema de la falta de agua potable y acceso a servicios básicos a nivel nacional.

Estos son temas en los que el actual gobierno no ha sido eficiente en atender, debido a que se la ha pasado en una campaña electoral permanente, atacando sus adversarios políticos y malgastando los recursos que le pertenecen al Pueblo.

La alianza “El Pueblo Primero” tiene una visión muy diferente para el futuro de Panamá. Hemos demostrado nuestra capacidad de trabajar exitosamente con miembros de todas las corrientes políticas, los sectores independientes y la sociedad civil, para hacer las cosas bien y alcanzar logros importantes para el pueblo panameño.

## PLAN DE GOBIERNO DE LA ALIANZA “EL PUEBLO PRIMERO”

---

Ya es hora de corregir el rumbo de nuestro País, con un nuevo liderazgo y un gobierno honesto que ponga siempre al Pueblo Primero. En consecuencia, nos comprometemos a unir al pueblo y trabajar con los mejores hombres y mujeres para mejorar la calidad de vida de todos los panameños, sin distinciones.

Juntos en el 2014 vamos a transformar el gobierno y a humanizar el presupuesto del Estado, para que se invierta en el bienestar de la gente, por un Panamá mejor, donde los intereses de todos los panameños siempre estén por encima de la política partidista.

Las ideas que se plasman a continuación en este Plan de Gobierno por medio de ejes, objetivos y estrategias, serán enriquecidas a lo largo de nuestra campaña con los aportes de todas las personas que compartan nuestra visión y estén interesadas en presentar otras propuestas acciones concretas para lograr resultados en beneficio de la población.

Nuestro Plan de Gobierno es un documento en firme pero vivo, porque presenta la estructura que guiará nuestra gestión de gobierno pero que se irá enriqueciendo con ideas nuevas y sensatas que contribuyan a solucionar los problemas nacionales y darle respuesta a las verdaderas necesidades del pueblo panameño.

Los costos de este Plan han sido estimados, para comenzar a trabajar desde el primer día de nuestro gobierno. Y una vez que empecemos, no vamos a parar hasta alcanzar nuestra principal meta, visión y compromiso, que es asegurarnos que el Panamá que crece, crezca para todos.

Panamá, 3 de diciembre de 2013.



**Juan Carlos Varela**  
Candidato a la Presidencia de la República



**Milton Henríquez**  
Presidente del Partido Popular

## I. VISIÓN

Poner las riquezas del país al servicio de todos los panameños con equidad y transparencia, respaldando al sector privado y a la inversión extranjera, para mejorar la calidad de vida de todos los panameños y que el Panamá que crece, crezca para todos.

## II. MISIÓN

Instalar un gobierno honesto que sea ejemplo, para más de 200 mil funcionarios públicos, cuya única responsabilidad es atender a más de 4 millones de panameños para la construcción de un Panamá mejor.

## III. EJES Y OBJETIVOS

### EJE 1: Bienestar y Desarrollo Humano “Vida Buena para Todos”

#### Objetivo 1.1. Atención a grupos vulnerables

- ▶ Velaremos por la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, a fin de que se optimice la situación nutricional de la población con especial atención a los grupos de atención prioritaria, incluyendo mujeres embarazadas, primera infancia y adultos mayores.
- ▶ Revisaremos y fortaleceremos el Programa Red de Oportunidades. Entre otras cosas, cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Aumentar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de los pagos en áreas de difícil acceso.
  - Mejorar el sistema de pago en áreas de difícil acceso.
  - Implementar un modelo de acompañamiento familiar que incluya capacitaciones a las familias sobre estimulación, nutrición y emprendimiento.
  - Garantizar que las familias que tienen su primer hijo dentro del programa tengan acceso a un centro para primera infancias.
- ▶ Garantizaremos los Derechos y la Protección de la Infancia y de la Juventud. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Aumentar la cobertura en los Centros de Orientación Infantil (COIF) para niños y niñas de 3 y 4 años.
  - Construir y equipar centros de primera infancia públicos y privados en barrios populares y zonas rurales.
  - Reducir la mortalidad infantil.
  - Establecer en barrios y provincias con altos índices de jóvenes en riesgo social, Centros de Desarrollo Juvenil que complementen la educación con programas de reforzamiento curricular, cultura, arte, deporte, cómputo, voluntariado y liderazgo.
  - Otorgar incentivos y créditos fiscales para compañías en las que 5% o más del personal sean jóvenes estudiantes universitarios.

- Crear nuevas oportunidades de carreras y pasantías remuneradas para jóvenes profesionales, en estrecha colaboración con el sector privado, y las organizaciones internacionales con sede en Panamá.
- Establecer un programa de incubadoras sociales para jóvenes emprendedores que les brinde capacitación y capital semilla para apoyar iniciativas de nuevos negocios en áreas urbanas y rurales.
- ▶ Defenderemos los Derechos de la Mujer garantizándoles un trato equitativo. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Reglamentar y aplicar de modo efectivo las leyes y acuerdos internacionales, para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, tomando como base las recomendaciones de organismos internacionales especializados y las prácticas exitosas de otros países.
  - Combatir de modo efectivo la violencia doméstica y el femicidio (ver Eje 4).
  - Crear una red de guarderías en los lugares de trabajo público y privados que facilite a las familias panameñas el cuidado de sus hijos durante la jornada laboral.
  - Crear un programa específico de micro-créditos para respaldar a mujeres emprendedoras.
- ▶ Garantizaremos la Protección de los derechos de los Adultos Mayores. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Aumentar el monto de las pensiones que reciben los jubilados para aliviar la carga económica causada por el alto costo de la vida.
  - Aportar los recursos económicos para cubrir la pensión o jubilación de aquellos adultos mayores que no han acumulado las cuotas necesarias.
  - Crear programas que atiendan a adultos mayores que viven permanentemente en las calles en indigencia o abandono.
  - Ampliar la capacidad y construir hogares para adultos mayores en todo el país, para que tengan acceso a una vida digna.
- ▶ Perfeccionaremos el programa 100 a los 70. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Aumentar el número de beneficiarios reduciendo la edad base requerida para beneficiario de este programa.
  - Mejorar el sistema de pago y acompañamiento al Programa.
  - Incluir nuevos beneficiarios con criterios sociales concretos y objetivos.
  - Incorporar los beneficiarios del Programa 100 a los 70 a un Registro Nacional de Adultos Mayores que permita al MINSA y la CSS determinar las necesidades específicas de esta población en el sector salud.
  - Destinar una asignación presupuestaria para los gastos funerarios dirigidos a los beneficiarios del Programa 100 a los 70.
- ▶ Cumpliremos los compromisos de desarrollo para las comarcas desarrollando una política de Estado para beneficio de los pueblos originarios. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Ampliaremos la infraestructura de salud y educación en las comarcas y abriremos sedes regionales de las instituciones sociales para garantizar que los pueblos originarios cuenten con acceso a programas de nutrición infantil y servicios de salud, educación y otros, indispensables para el pleno ejercicio de sus derechos.
  - Como parte del programa “Techos de Esperanza”, impulsaremos un programa de desarrollo comunitario y viviendas dignas para todos nuestros hermanos de las

comarcas, en consulta con sus comunidades y respetando sus autoridades tradicionales, patrimonio, histórico, cultural y ambiental.

- Respetaremos las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios, así como su derecho y el de sus autoridades tradicionales, a ser consultados y tomados en cuenta en las decisiones que afectan las áreas comarcales.
  - Ofreceremos programas de capacitación en las comarcas, con respaldo técnico y financiero, para incentivar la producción agrícola, el turismo ecológico y otras actividades económicas sostenibles que beneficien a los pueblos originarios.
  - Desarrollaremos caminos y carreteras que faciliten la comercialización de la producción agrícola, fomenten el turismo y mejoren la calidad de vida en nuestras comarcas.
  - Llevar a cabo programas de capacitación para la instalación de incubadoras sociales de desarrollo que promuevan la creación de microempresas, a las cuales se les dotara de créditos y financiamiento.
  - Implementar la ley que desarrolla el programa de educación bilingüe intercultural a nivel nacional.
  - Equipar, dotar de insumos, medicamentos y nombrar personal en los centros y puestos de salud en las Comarcas para garantizar la atención de su población, a fin de alcanzar los estándares establecidos por la OMS.
  - Promover la construcción de albergues para estudiantes que viven en áreas lejanas de las escuelas y puedan asistir a la misma, disminuyendo los índices de deserción escolar en las Comarcas.
  - Realizar esfuerzos para disminuir los índices de desnutrición crónica y mortalidad infantil mediante un conjunto de intervenciones de salud, nutrición, estimulación y salud de la primera infancia.
- ▶ Brindaremos atención especial a las personas con discapacidad y sus familias para garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
- Crear una legislación acorde con los convenios internacionales aprobados por Panamá y aprobar una ley que, entre otras cosas, asegure la igualdad de acceso a las personas con discapacidad y les otorga beneficios económicos, como lo habría hecho el Proyecto de Ley vetado en el 2012.
  - Introducir incentivos fiscales para las empresas que empleen al menos 5% de personas con discapacidad.
  - Equipar hospitales y centros de salud para la atención de la población con discapacidad, y establecer centros de atención para el cuidado de este grupo de atención prioritaria.
- ▶ Garantizaremos los Derechos de los Afro Descendientes. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
- Impulsar la tipificación del delito de discriminación y la aprobación de una norma general contra la discriminación por raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión, filiación política o filosófica origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad, el embarazo u otra condición social.

### Objetivo 1.2. Plan de Sanidad Básica 100 – CERO

- ▶ Implementaremos el Plan de Sanidad Básica “100% Agua Potable – CERO Letrinas” que consiste en dotar a todo el país de agua potable las 24 horas y eliminar las letrinas a nivel

nacional con la construcción de baños higiénicos en más de 300,000 hogares, para mejorar la calidad de vida de más de 1 millón de panameños.

- ▶ Limpiaremos las calles, los parques y los barrios con un sistema descentralizado y eficiente de recolección de basura. Además, construiremos modernas plantas de reciclaje y tratamiento de la basura y los residuos a nivel nacional.
- ▶ Sacaremos las aguas servidas de los barrios a través de la construcción masiva de los alcantarillados y cajas pluviales que hacen falta en la ciudad de Panamá, Panamá Este, Panamá Norte, San Miguelito, Arraiján, La Chorrera, las cabeceras de provincia y de distrito en el interior del país.

### **Objetivo 1.3. Derecho a la salud para todos – Sistema de Salud Pública accesible y eficiente**

- ▶ Avanzaremos hacia el Sistema Nacional Único de Salud Pública, que se caracterizará por el acceso universal de todas las personas a las intervenciones esenciales y tendrá como objetivo garantizar a todos los panameños una cobertura universal de salud, independientemente de cualquier condición social y laboral.
- ▶ Construiremos 15 centros de salud y 4 hospitales nuevos, incluyendo: el Hospital Oncológico de Chiriquí, el Hospital Infantil de Provincias Centrales y los Hospitales Generales de Arraiján y Panamá Norte
- ▶ Mejoraremos y sanaremos la infraestructura de los hospitales y centros de salud de todo el país.
- ▶ Mejoraremos la calidad y eficiencia de los servicios de salud con programas de medicina preventiva y creando las condiciones laborales para que los doctores especialistas, profesionales y técnicos de la salud, crucen de la práctica privada al sistema de salud pública.
- ▶ Realizaremos el Primer Censo Nacional de Salud Preventiva para que el Gobierno pueda conocer el estado de salud de la población y brindarles la atención requerida.
- ▶ Mejoraremos la atención de salud primaria, entre otras cosas, creando, implementando y promoviendo los programas “médico de cabecera”, “expediente único de salud” y telemedicina, así como un proyecto de unidades móviles de salud bien equipadas para dar cobertura de atención primaria en lugares de difícil acceso. Para ello, entre otras cosas, construiremos el Centro Nacional de Telemedicina, que contará con 50 puestos remotos en todo el país.
- ▶ Crearemos una oficina de asistencia económica para casos humanitarios de salud a fin de asegurar que no se ponga en peligro ni deteriore la salud de ningún panameño.
- ▶ Garantizaremos la atención integral médica, psicológica y educativa a las adolescentes embarazadas.
- ▶ Aumentaremos el presupuesto destinado a la salud e invertiremos más recursos en medicina preventiva, médicos de cabecera, doctores especialistas, equipamiento e insumos médicos para que todos los panameños, sin distinción, tengamos acceso a una buena atención médica, tratamientos y medicinas de la mejor calidad.
- ▶ Equiparemos los hospitales y centros de salud del país, realizando compras conjuntas de medicinas e insumos médicos para el Ministerio de Salud y la Caja del Seguro Social, con lo cual el Estado se ahorrará millones de dólares.
- ▶ Modernizaremos las carreras sanitarias con incentivos, escalafones y condiciones laborales acordes a su profesión.

- ▶ Usaremos los recursos del Estado para crear las condiciones laborales y salariales necesarias para que los médicos especialistas panameños pasen de la práctica privada a la práctica pública.
- ▶ Fomentaremos el diálogo para crear consensos con todos los gremios del sector salud, que permitan trazar nuestra agenda nacional de salud pública con visión de Estado.
- ▶ Estableceremos, en consulta con el conjunto de la sociedad, un programa de salud sexual y reproductiva sustentado en principios y valores éticos y morales.

### **Objetivo 1.4. Derecho a viviendas dignas y adecuadas**

- ▶ Llevaremos a cabo una auditoría de viviendas a nivel nacional para determinar en cuales áreas las barriadas deben ser adaptadas y reformadas y en cuales deben construirse nuevas barriadas.
- ▶ Desarrollaremos el programa “Techos de Esperanza” a través del cual mejoraremos más de 300,000 hogares para asegurar que todos tengan paredes de bloque, techos de zinc, piso de concreto y sanidad básica. Adicionalmente, construiremos más de 25 mil viviendas sociales nuevas a nivel nacional en áreas necesitadas y crearemos los incentivos necesarios para impulsar la construcción de 125,000 viviendas con el sector privado, dentro de los próximos 5 años, para cubrir el déficit habitacional en Panamá. Como parte de este programa desarrollaremos la renovación urbana de la ciudad de Colón, proyectos de viviendas sociales en San Miguelito, Arraiján y otros barrios olvidados incluyendo las comarcas, priorizando su construcción en áreas más cercanas y accesibles al Sistema de Transporte Público, con acceso a espacios públicos que permitan la convivencia pacífica, la recreación y el deporte.
- ▶ Aumentaremos el Bono de Vivienda y el monto de las viviendas a las que aplica el interés preferencial para que más familias puedan comprar su primera casa.
- ▶ Estableceremos las reglas y estándares de construcción mínimos que deben cumplir las viviendas sociales y preferenciales (aceras, áreas verdes, metraje mínimo, temperatura, ahorro energético, etc.).

### **Objetivo 1.5. Derecho a una educación bilingüe de calidad para todos**

- ▶ Estableceremos una educación bilingüe de calidad en todas las escuelas públicas, para lo cual todos los docentes al graduarse, recibirán un año más de formación en el idioma Inglés y en técnicas educativas avanzadas, pagado por el Estado. Se hará énfasis en mejorar la calidad de la educación primaria.
- ▶ Fortaleceremos la educación vocacional para formar los técnicos que nuestra economía necesita y todos tengan oportunidad de salir adelante y obtener buenos empleos con mejores salarios.
- ▶ Construiremos 50 escuelas nuevas, cercanas a los estudiantes y dotaremos a todas las escuelas públicas de instalaciones adecuadas con acceso al agua potable y sanidad básica.
- ▶ Desarrollaremos un plan masivo de renovación y ampliación de escuelas públicas a nivel nacional, para aumentar su capacidad y cobertura, dotándoles de instalaciones adecuadas para impartir una educación de calidad.
- ▶ Mejoraremos la beca universal con facilidades de transporte para reducir la deserción escolar media, y pre-media. Además, ampliaremos su cobertura a estudiantes universitarios

- ▶ Crearemos un sistema nacional de becas basadas en el mérito y la excelencia académica, junto con nuevas oportunidades de financiamiento educativo, para asegurarnos que ningún talento en Panamá se pierda por falta de recursos económicos.
- ▶ Realizaremos un Diálogo con la participación de todos los rectores universitarios y los representantes de los gremios empresariales y profesionales más importantes del país para simular lo que será el desarrollo de Panamá dentro de los próximos 30 años y adoptaremos un Plan de Estado para que nuestro sistema educativo pueda preparar a los panameños y panameñas para los empleos que nuestra economía estará en capacidad de crear.
- ▶ Realizaremos un Diálogo con la participación de gremios docentes, administradores del sector educativo y los sectores productivos, con el propósito de alcanzar un acuerdo nacional sobre el sistema educativo de excelencia que Panamá requiere, que se construirá y administrará de manera descentralizada y con alta participación comunitaria.
- ▶ Crearemos una deducción fiscal del impuesto sobre la renta para las familias que invierten en la educación privada de sus hijos.
- ▶ Crearemos una oficina de coordinación permanente con los docentes, a fin de reconstruir la relación con los gremios educativos para transformar la educación.
- ▶ Desarrollaremos un modelo de Escuelas Públicas de Calidad que incluirá:
  - Una verdadera educación bilingüe (Español/Inglés).
  - Aumento de jornadas de clase.
  - Un currículo académico de primer mundo actualizado, que incorpore competencias transversales, en función de los avances de la ciencia y la tecnología y de las tendencias pedagógicas modernas.
  - Comedores y almuerzos escolares.
  - Pruebas estandarizadas para medir el rendimiento de los estudiantes y educadores.
  - Instalaciones adecuadas para promover una vida comunitaria activa y productiva.
- ▶ Avanzaremos hacia la universalización de la educación preescolar, con la creación de 50,000 nuevas plazas para estudiantes de 5 años.
- ▶ Introduciremos, en consulta con el conjunto de la sociedad, formación en salud sexual y reproductiva en las escuelas, basada en el respeto a principios y valores éticos y morales.
- ▶ Implementaremos un Sistema de Educación Continuada para promover la participación de adultos y habilitaremos las escuelas públicas para que durante una parte del verano ofrezcan cursos de reforzamiento académico, programas deportivos y culturales a la comunidad.
- ▶ Dotaremos al INADEH de los recursos necesarios para desarrollar un programa masivo de formación técnica y actualización laboral en todo el país, particularmente enfocado en los jóvenes y en los desempleados cercanos a la edad de jubilación.
- ▶ Crearemos espacios para que los padres y madres de familia tengan derecho a participar en el proceso educativo de sus hijos.
- ▶ Replantearemos la formación de los docentes panameños en base a un currículo que incorpore elementos necesarios para desempeñarse como promotores y líderes de los nuevos modelos académicos. Además, crearemos programas de pasantías y capacitación en centros internacionales donde puedan consolidar esos aprendizajes.
- ▶ Promoveremos una cultura de evaluación y autoevaluación de todo el proceso académico en base a resultados objetivos y comprobables y a un programa de incentivo a la buena

docencia, traducido esto último en reconocimientos salariales extras basado en el buen desempeño.

- ▶ Formalizaremos un modelo de Escuelas Integrales que considere programas extracurriculares.
- ▶ Avanzaremos hacia la meta de lograr una educación secundaria obligatoria en todo el país y ampliaremos la cobertura escolar en todos los niveles.
- ▶ Replantearemos el modelo de gestión de los centros escolares, incorporando los aspectos de planificación, ejecución y control presupuestario anual para garantizar la optimización y priorización de los recursos al servicio de la educación.
- ▶ Implementaremos nuevas formas de educación técnica y fortaleceremos las existentes para ofrecer mayores, mejores y más rápidas formas de inserción laboral atendiendo las necesidades de regiones específicas y los retos de nuestra economía. Para ello, crearemos nuevas y modernas escuelas vocacionales, e institutos para la formación de técnicos.
- ▶ Fortaleceremos el Sistema Universitario Nacional con mayores recursos e incentivos, apoyaremos la calidad en la formación profesional del sector académico y profundizaremos el proceso de Acreditación Universitaria, para lo cual se revisará el marco jurídico que la rige.

### **Objetivo 1.6. Acceso a un sistema de transporte público eficiente y confiable**

- ▶ Crearemos la Autoridad de Transporte Metropolitano de Panamá, que integrará el Metro y el Metro Bus, al cual le ampliaremos sus frecuencias y paradas, para ofrecer un sistema de transporte público eficiente, administrado para beneficio del pueblo y no de intereses económicos.
- ▶ Construiremos las líneas 2 y 3 del metro hacia Panamá Este y Oeste; los estacionamientos que hacen falta en las paradas del metro; la nueva terminal de Transporte en Panamá Norte; el cuarto puente sobre el Canal y un nuevo acceso a la autopista Arraiján-Chorrera, para mejorar la interconexión y aliviar el tráfico vehicular desde y hacia la ciudad de Panamá, mejorando así la calidad de vida de todos los usuarios del sistema de transporte público.
- ▶ Crearemos sistemas de alimentadoras a las estaciones del Metro con áreas amplias de estacionamiento junto con rutas periféricas que conecten a los usuarios con el Metro y Metrobus.

### **Objetivo 1.7. Derecho a participar de la ciencia, innovación y tecnología**

- ▶ Fortaleceremos la institucionalidad del SENACYT otorgándole mayor autonomía tanto presupuestaria como en su toma de decisiones.
- ▶ Crearemos programas de capacitación a docentes mediante coordinación entre el SENACYT y MEDUCA, cuyo objetivo será el de fortalecer (i) las áreas de ciencias, (ii) la administración y gerencia del sistema educativo en conjunto, y (iii) la administración y gerencia de escuelas y (iv) la administración y gerencia universitaria.
- ▶ Realizaremos alianzas estrategias entre SENACYT, empresas e instituciones, a fin de delinear áreas especializadas para otorgar becas desde pregrado hasta postdoctorado, basadas en mérito y que busquen desarrollar y fortalecer áreas en las que el país ha mostrado debilidades en formación del talento humano, incluyendo las ciencias sociales. Los mismos estarán diseñados de tal modo que haya cero fuga de talento.

### Objetivo 1.8. Derecho a participar de la cultura

- ▶ Crearemos la Secretaría Nacional de Cultura, que contará con los recursos necesarios para desarrollar un Plan de Estado para protección y promoción de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, así como el folclore, las costumbres y las tradiciones de cada provincia.
- ▶ Crearemos nuevos programas y centros culturales a nivel nacional, para asegurar que todos los panameños y en especial nuestros jóvenes puedan participar de la vida cultural nacional, convivir sanamente y crecer de forma saludable.
- ▶ Impulsaremos la aprobación de una Ley General de Cultura, así como su reglamentación e implementación.
- ▶ Adoptaremos el Plan Maestro Nacional de Cultura, con la participación de actores sociales relevantes y el Consejo Consultivo de Cultura, que coloque a la cultura como una dimensión indispensable para fortalecer la democracia y lograr un desarrollo humano sostenible. Algunas de las acciones del Plan serán las siguientes:
  - La introducción del Programa de Incentivo a la lectura desde la Primera Infancia.
  - La realización de convocatorias y becas para la creación, la investigación y los emprendimientos de industrias culturales.
- ▶ Desarrollaremos el Plan Nacional para la protección y promoción de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, por medio del cual se estimularán las diversas manifestaciones culturales de cada grupo social y se preservará y promoverán nuestro folclore y nuestras tradiciones. Dentro del Plan Nacional, podemos destacar la implementación de los siguientes elementos:
  - El establecimiento del Fondo Nacional de Cultura, por medio del Certificado de Apoyo a la Cultura Nacional, el cual podrá ser deducible de impuestos
  - La elaboración por parte de los municipios, del inventario de bienes culturales a fin de que estos se potencien como recursos
  - la construcción de nuevos espacios públicos dedicados a la manifestación de expresiones culturales, que sirvan como lugares de encuentro y convivencia social, así como el mantenimiento y cuidado de los existentes.
- ▶ Transformaremos SERTV en un sistema de radio y televisión cultural de servicio público, el cual se concebirá como parte de nuestras políticas culturales, y cumpliremos con la obligación de incorporar a representantes de la sociedad civil a su junta directiva.

### Objetivo 1.9. Deporte al alcance de todos

- ▶ Estableceremos la Secretaría Nacional de Deportes, dotándola de un marco legal moderno y adecuado que asegure la eficiencia operativa de todas las iniciativas y los programas gubernamentales en materia deportiva.
- ▶ Promoveremos la creación de un gran Diálogo Nacional para el Desarrollo Deportivo, con la participación de aquellas partes interesadas en la elaboración de las políticas públicas nacionales en materia deportiva.
- ▶ Generaremos una estrategia deportiva estatal, coordinada por la Secretaría Nacional de Deportes, que tenga una visión a largo plazo (30 años) en cuya elaboración estén involucradas las instituciones gubernamentales y privadas relacionadas en la gestión y transformación del deporte.
- ▶ Organizaremos un Plan Deportivo 2014-19, en el cual desarrollaremos:
  - El deporte escolar y universitario.
  - La excelencia operativa.

- La relación con el Comité Olímpico y las federaciones deportivas.
- Y el programa Deporte para Todos.
- ▶ Crearemos nuevos programas e instalaciones deportivas en las escuelas y los barrios a nivel nacional, para asegurar que todos los panameños y en especial nuestros jóvenes puedan practicar deportes, convivir sanamente y crecer de forma saludable. Para ello, habilitaremos y construiremos centros polideportivos, ciudades deportivas, gimnasios multiuso y centros deportivos barriales.
- ▶ Desarrollaremos el Deporte de Alto Rendimiento, mediante:
  - La adopción de un Plan de Trabajo y una Hoja de Ruta Específica con cada federación deportiva y con el Comité Olímpico Nacional.
  - El acondicionamiento de las instalaciones deportivas.
  - Y el fortalecimiento de la preparación y aumento del respaldo que reciben los atletas panameños de alto rendimiento que nos representan a nivel internacional.
- ▶ Desarrollaremos alianzas público privadas para el Deporte, con Organizaciones No Gubernamentales y empresas del sector privado para que apuesten por el desarrollo del deportivo en nuestro país.
- ▶ Crearemos programas a cargo de los municipios, que hagan énfasis en la práctica de actividades físicas o disciplinas deportivas como actividades a favor de la salud de la población.

## EJE 2: Fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho “Renovar la Republica”

### 2.1. Transparencia y rendición de cuentas – CERO Tolerancia con la corrupción

- ▶ Administraremos los recursos del Estado de manera responsable, con transparencia y equidad para beneficio de todos los panameños.
- ▶ Impulsaremos normas para asegurar la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, eliminar la prescripción para los delitos de corrupción y sancionar el clientelismo. Los corruptos no podrán regresar al Estado por nombramiento, ni por elección ni por contrato y las personas condenadas por actos de corrupción tengan la obligación de resarcir al Estado el daño pecuniario más intereses calculados en base al tiempo transcurrido desde la comisión del delito.
- ▶ Pondremos en marcha el Plan “Cero tolerancia con la corrupción y el clientelismo” que incluirá el establecimiento de:
  - Mecanismos claros y efectivos que impidan el tráfico de influencias, y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y particulares que gestionan recursos de carácter público.
  - Mecanismos periódicos y eficientes de rendición de cuentas por parte de las entidades públicas.
  - Mecanismos periódicos y eficientes de rendición de cuentas aplicados a las entidades privadas, que presten servicios públicos, gestionen o administren fondos públicos.
  - Mecanismos que ofrezcan a los funcionarios públicos y a los ciudadanos, los estímulos y las garantías necesarios para denunciar supuestos actos de corrupción.
  - Una normativa sobre el conflicto de intereses en el desempeño de una función pública.

- Un sistema público de compra y contratación abierto, competitivo y transparente, con monitoreo público, así como la exigencia de altos estándares de probidad a los proveedores y sanciones ejemplares.

Además,

- Realizaremos “auditorías profundas” y divulgaremos los gastos del Gobierno, para que todos conozcan cómo se ha usado el dinero de sus impuestos.
- Revisaremos las concesiones y contrataciones públicas para asegurar que se protejan los intereses del pueblo panameño, dentro del marco del respeto a la seguridad jurídica, la constitución y las leyes de Panamá. En aquellos casos en que se detecten irregularidades, se procederá a la recuperación patrimonial en estricto cumplimiento de las leyes y respetando la seguridad jurídica. Los que se han llevado lo que le pertenece al pueblo, tendrán que devolverlo.
- Llevaremos ante la Justicia a todos los que hayan permitido o permitan la corrupción, sin importar cuál sea o haya sido su cargo o sus conexiones políticas.
- Modificaremos el régimen legal de las notarías públicas, para que los notarios sean designados por méritos y un porcentaje de los fondos que generan se destinen para obras y servicios públicos.
- Introduciremos en el sistema de compras del Estado el concepto de adquisiciones responsables con empresas que cumplan con las normas incluidas las ambientales.

### 2.2. Acceso a la Justicia

- ▶ Adecantaremos y fortaleceremos el Órgano Judicial y el Ministerio Público, de manera que la justicia sea independiente, accesible, eficiente, expedita, transparente e igual para todos. Para adecantar el sistema, removeremos por las vías contempladas en la constitución y la ley, a aquellos funcionarios que no han cumplido con la justicia.
- ▶ Garantizaremos de manera eficaz e igualitaria el derecho constitucional que tienen todas las personas de acceder a la Justicia, ya sea a través de los tribunales y juzgados del país, bajo las reglas del debido proceso legal, o bien, a través de mecanismos alternos de solución de conflictos.
- ▶ Impulsaremos reformas y recomendaciones consensuadas en el Pacto de Estado por la Justicia, en el anteproyecto de constitución de la Comisión de Notables, en el Foro Panamá 2020 y en otros mecanismos de diálogo y concertación. En particular, implementaremos plenamente el Sistema Penal Acusatorio y dotaremos a las instituciones vinculadas de los recursos necesarios para hacer efectiva dicha implementación.
- ▶ Garantizaremos la imparcialidad de la justicia, para lo cual en el Poder Judicial, separaremos la función de administrar justicia de la función de administrar los despachos judiciales. Para ello, impulsaremos la creación del Consejo Superior de la Judicatura que se encargara de la administración de despachos judiciales.
- ▶ Adecuaremos los procesos jurisdiccionales para dotarlos de mayor transparencia, menos formalismo, trámites simplificados y ágiles, con respeto absoluto de las garantías del debido proceso, lo cual permitirá un Sistema de Administración de Justicia más eficaz.
- ▶ Crearemos la figura del Juez de Paz como funcionario judicial, en reemplazo de la del Corregidor, para mejorar la efectividad del servicio de justicia. Se promoverán la mediación, la conciliación, el arbitraje, y en lo posible, se procurará la no judicialización de los conflictos.
- ▶ Fortaleceremos los servicios de defensa pública de oficio y de protección a las víctimas.

- ▶ Fortaleceremos tanto la autonomía en la gestión y en la determinación de la cantidad del presupuesto, como la independencia del sistema judicial en relación con los otros órganos del Estado.
- ▶ Mejoraremos y despolitizaremos los mecanismos de nominación, calificación y selección de jueces, los sistemas de administración de casos, capacitación judicial, administración y resolución de conflictos.
- ▶ Crearemos una cultura de transparencia y ética en la gestión del sistema de administración de justicia, mediante el acceso público a la información, de acuerdo con la Ley, y por medio de la incorporación de mecanismos de medición de rendimiento de los funcionarios del sistema.

### 2.3. Constituyente, separación de poderes y nuevo pacto Social

- ▶ Cumpliremos con el compromiso de convocar una Asamblea Constituyente Paralela mediante un proceso plenamente democrático cuyos preparativos se iniciaran desde el primer año de gobierno y que convocaremos dentro de los primeros 2 años de gestión, para fortalecer la separación de poderes, impulsar la descentralización del poder público y garantizar el desarrollo sostenible con equidad.
- ▶ Para tal fin, impulsaremos un nuevo pacto social que garantice los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de solidaridad, y en particular los de los grupos humanos en situación de vulnerabilidad, y que además incorpore mecanismos de participación ciudadana, fórmulas de control de la constitucionalidad que pueda invocar la ciudadanía y limitantes del poder político tales como un sistema robusto de pesos y contrapesos, modernos y efectivos sistemas de fiscalización y control, así como mecanismos de descentralización y desconcentración del poder público.

### 2.4. Reforma del Estado

- ▶ Recortaremos el presupuesto de la Asamblea Nacional y otros gastos públicos innecesarios, para con estos fondos dotar de más recursos a los gobiernos locales.
- ▶ Profesionalizaremos el servicio público mediante la revisión de las carreras públicas y la creación de las condiciones necesarias; para aumentar significativamente el número de funcionarios de carrera nombrados por concurso y en base al mérito dentro del Estado Panameño. Para ello:
  - Mejoraremos las condiciones laborales del sector público incluyendo el aumento del salario mínimo y el décimo tercer mes que reciben los servidores públicos para que sea igual al de los trabajadores del sector privado.
  - Revisaremos las distintas normas de carreras públicas para actualizarlas, reglamentarlas y crear las leyes de carreras donde no las haya (p.e. carrera bomberil, carrera defensorial, carrera de instrucción, carrera municipal).
  - Implementaremos un régimen legal de nombramiento de funcionarios públicos, basado en procedimientos de selección mediante concurso público, reclutamiento, evaluación y de promoción basada en la idoneidad comprobada, el mérito, las ejecutorias, el profesionalismo, los conocimientos, la capacidad, las competencias, el desempeño de los postulantes.
- ▶ Asumiremos el compromiso de construir una democracia efectiva, con el reconocimiento de la existencia de múltiples partidos políticos democráticos, así como la libertad de participación para los candidatos independientes.

- ▶ Designaremos un(a) Procurador(a) y Magistrados(a) con independencia de criterio y en consulta con representantes de organizaciones de la sociedad civil para garantizar la independencia del sistema de administración de justicia.
- ▶ Promoveremos una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil, inclusive mediante observatorios ciudadanos, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y planes de Estado, por medio de una estructura de participación ciudadana que garantice mayor diálogo y consulta en la toma de importantes decisiones.

### **Objetivo 2.5. Descentralización del gobierno**

- ▶ Impulsaremos un sistema político descentralizado en donde se evite la concentración de poder en manos del Presidente de la República. Esto se hará devolviendo poder a los municipios, a las provincias y a las comarcas, respetando la autonomía de los otros poderes del Estado, mejorando el sistema de pesos y contrapesos que debe tener toda república, y perfeccionando el sistema de mecanismos de control, fiscalización de la función pública.
- ▶ Impulsaremos la elección directa de gobernadores/gobernadoras.
- ▶ Implementaremos la Ley 37 de 2009 sobre la descentralización de la administración pública, respetando la afiliación política de las autoridades locales.
- ▶ Adoptaremos el marco institucional y diseñaremos las políticas públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización de acuerdo con la norma constitucional, con transparencia en el uso de los recursos, fiscalización y rendición de cuentas a nivel institucional y personal, y participación ciudadana en la toma de decisiones.
- ▶ Desarrollaremos un plan integral para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales. En ese sentido, aprobaremos e implementaremos una ley de carrera municipal, que garantice el mejoramiento del recurso humano de los municipios, asegurando su estabilidad y eficiencia, a través de un sistema de méritos y de evaluación, salarios adecuados y capacitación permanente.
- ▶ Crearemos y/o fortaleceremos capacidades para promover el desarrollo local con la participación democrática de las comunidades y sus organismos a fin de que las mismas constituyan el motor para ese desarrollo, garantizando la inclusión de los segmentos más pobres de la población en el proceso. Para ello, promoveremos mecanismos de participación ciudadana en cada comunidad, incluyendo el cabildo abierto, la consulta popular, las audiencias públicas, las comisiones mixtas, los consejos de desarrollo, los consejos comunitarios, los comités de auditoría social, así como los observatorios ciudadanos. Ello permitirá fiscalizar en cada corregimiento de forma participativa las políticas, los planes, programas, proyectos y presupuestos de las obras y los servicios públicos de los gobiernos locales.

### **Objetivo 2.6. Reforma electoral**

- ▶ Impulsaremos una reforma electoral que garantizará acceso en condiciones de igualdad a los medios de comunicación y al financiamiento de campañas por parte del Estado, para todos los partidos y candidatos a puestos de elección popular. Entre los principales componentes de dicha reforma electoral se incluirá:
  - Mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los candidatos a puestos de elección en relación a sus bienes patrimoniales, a sus fuentes de financiamiento y a la manera en que disponen de estos recursos.
  - Topes a las donaciones y gastos de campaña.

- Incrementos del financiamiento público y minimización del privado, el cual será objeto de rigurosos escrutinio.
- Financiamiento equitativo de campañas por parte del Estado.
- Acceso en condiciones de igualdad y equidad a los medios de comunicación social para todos los partidos y al financiamiento de campañas por parte del Estado, para todos los candidatos a puestos de elección.
- Reglamentación de los parámetros que deben cumplir las cuñas institucionales del Gobierno y de la Asamblea; los momentos pre-electorales en que estas serán permitidas y las sanciones correspondientes, para evitar la utilización de recursos del Estado con fines de proselitismo.
- Sistema de franjas en la televisión y regulación del uso de los medios de comunicación en y para las campañas.
- Asignación al Tribunal Electoral de la competencia exclusiva para distribuir los tiempos de difusión, establecer las tarifas y aprobar los contenidos y los requisitos para pautas publicitarias con fines proselitistas.
- El sistema de representación más proporcional posible mediante circuitos grandes, listas cerradas (voto “plancha”) y una fórmula electoral que asigne los residuos a los partidos, con el propósito de mejorar la calidad de la representación.
- Períodos más breves para hacer campañas.
- Un calendario electoral único.

### **Objetivo 2.7. Respeto, defensa y promoción deferente de los derechos humanos**

- ▶ Reconoceremos la validez de los tratados y acuerdos internacionales ratificados cuyo contenido es la protección de derechos y adecuaremos nuestro derecho interno para asegurar el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos establecidos en aquellos tratados internacionales que han sido ratificados.
- ▶ Adoptaremos medidas que permitan al Estado panameño cumplir con sus obligaciones de respetar, promover y defender los derechos humanos a través de la prevención, investigación, sanción y reparación de los casos de violaciones de derechos humanos ocurridos bajo nuestra jurisdicción.
- ▶ Crearemos los mecanismos pertinentes para adecuar nuestra legislación nacional y adoptar medidas para rescatar la memoria histórica de las violaciones de derechos humanos ocurridos en nuestro país (Derecho a la verdad) y para poder cumplir con las obligaciones internacionales adquiridas por Panamá en materia de derechos humanos, incluyendo las recomendaciones de organismos internacionales de DDHH.
- ▶ Fortaleceremos la plena libertad de expresión, despenalizando los delitos contra el honor, para que los medios puedan hacer su trabajo de periodismo investigativo en forma libre y responsable y para que circulen libremente las ideas.

## **EJE 3: Desarrollo Económico Sostenible**

### **“Mejor Costo de Vida y Crecimiento con Equidad”**

#### **Objetivo 3.1. Plan Mejor Costo de Vida**

- ▶ Controlaremos la especulación, como los excesivos márgenes de ganancia en los alimentos básicos, para garantizar el costo real y justo de la canasta básica y de los alimentos en

general, en cumplimiento del artículo 284 de la Constitución y de la Ley 45 de 2007, la cual dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.

- ▶ Aumentaremos la producción nacional de alimentos, a través de la creación de verdaderos incentivos para nuestros productores agropecuarios y ofreciéndoles asistencia técnica y financiera necesaria.
- ▶ Garantizaremos que el costo de la canasta básica sea accesible a todos los panameños, con una combinación de nuevos mercados regionales permanentes, reglas claras, libre competencia, libre concurrencia y regulación e intervención, estatal indispensable, para el combate a los monopolios, los oligopolios y las prácticas de competencia desleal o contaminante.

**Objetivo 3.2. Seguridad alimentaria y respaldo al productor nacional**

- ▶ Como parte de nuestro Plan Integral Mejor Costo de Vida respaldaremos a nuestros productores agropecuarios para garantizar nuestra seguridad alimentaria, aumentar la producción nacional de alimentos y bajar el costo de la vida.
- ▶ Despolitizaremos la aplicación de la Ley 25 y el manejo de los intereses preferenciales, así como el conjunto de instituciones del Gobierno encargadas de velar por el sector agropecuario para que sean técnicas y se dediquen a darle todo el respaldo técnico y financiero que necesitan los productores para garantizar nuestra seguridad alimentaria.
- ▶ Aumentaremos nuestros sistemas de riego a nivel nacional, para apoyar la producción agropecuaria nacional del 20% al 40%.
- ▶ Construiremos mataderos municipales.
- ▶ Analizaremos el costo de los insumos para el productor agropecuario y revisaremos todos los aranceles que guardan relación con el sector agropecuario para ofrecerle un alivio a los productores y asegurar que los precios sean competitivos conforme al mercado internacional.
- ▶ Formaremos con cooperación internacional a las futuras generaciones de productores para así, poder contar con el respaldo técnico que necesita nuestro país para aumentar rendimiento de los cultivos y la productividad en todos los rubros y sobre todo, en aquellos que somos más competitivos.
- ▶ Emplearemos la diplomacia comercial para abrirle mercados internacionales al productor nacional.
- ▶ Impulsaremos la creación de consensos con los productores y su implementación efectiva.
- ▶ Terminaremos de implantar la cadena de frío construyendo centros de acopio en las áreas de producción o cerca de ellas, dotados de un sistema eficiente de transporte con refrigeración que garantice la calidad y duración de los productos agropecuarios desde la cosecha hasta los mercados periféricos comunitarios.
- ▶ Organizaremos a las comunidades rurales para que participen en la planeación y ejecución de su bienestar y fortaleceremos organizaciones de productores para integrarlos en la cadena de comercialización y garantizar su permanencia en el campo.
- ▶ Incrementaremos la inversión en investigación agrícola, innovación y transferencia de tecnología; brindaremos innovación tecnológica en sistemas de producción; ofreceremos investigación aplicada en cosecha y post cosecha y garantiremos que los resultados obtenidos en las investigaciones lleguen a los productores.
- ▶ Consolidaremos en una sola agencia de gobierno las responsabilidades de comercialización y promoción de exportación de los productos agropecuarios actualmente distribuidos entre varios entes gubernamentales.

- ▶ Fortaleceremos la capacidad de almacenamiento e incrementaremos el apoyo entre los actores de las cadenas agroalimentarias, creando consensos y respetando los acuerdos pactados.
- ▶ Adoptaremos medidas para el fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario incluyendo la flexibilización de los requisitos de acceso a capital semilla para pequeños y medianos productores; así como para el desarrollo de redes de distribución local y la exportación de productos, junto con programas de capacitación que permitan cosechar las ventajas del TPC con los Estados Unidos y otros socios comerciales.
- ▶ Realizaremos un proceso de reingeniería de las autoridades del sector agropecuario que incluya la creación de subedes de las dependencias instituciones del MIDA cerca de las regiones productoras. Facilitaremos la iniciativa privada de los pobladores rurales, capacitándolos, dotándolos de infraestructuras y modernizaremos los servicios de suministro de semillas y razas seleccionadas, pesticidas y plaguicidas amigables para el ambiente, servicios de sanidad animal y agrícola, maquinaria, y esquemas de financiamiento adecuados a las dimensiones de la actividad, que puedan formar parte exitosa de las cadenas de producción, orientadas a la satisfacción de las necesidades del mercado local y la exportación.
- ▶ Ofreceremos a nuestros productores agropecuarios asistencia basada en las mejores prácticas de otros países, para ayudarles a desarrollar cadenas locales de distribución y exportación de sus productos.
- ▶ Construiremos nuevos mercados permanentes de alimentos a nivel nacional, que ayudarán a nuestros productores garantizándoles la estabilidad de precios y de mercado para sus productos.

### **Objetivo 3.3. Política fiscal sostenible con equidad**

- ▶ Pondremos fin a la política de sobrecargar a la clase media con impuestos excesivos. Esto lo haremos mediante un sistema tributario justo, sencillo y neutral centrado más en el consumo que en los ingresos, en el castigo a la contaminación y en el resarcimiento de los perjuicios a la salud, causados por la generación de ganancias o en la formación de capital. No aumentaremos las tasas ni crearemos nuevos impuestos a la clase trabajadora y profesional del país. Además, simplificaremos el sistema de pago de impuestos de manera que deje de ser una experiencia negativa para los contribuyentes y crearemos una deducción fiscal del impuesto sobre la renta para las familias que invierten en la educación privada de sus hijos.
- ▶ Reforzaremos el modelo económico de alto crecimiento que, junto con las políticas sociales y educativas adecuadas, logrará que sea también un modelo de alto desarrollo humano, con una tributación justa, responsable y neutral, aunada a las políticas de atracción de personas, de negocios, de entidades internacionales y de inversiones a Panamá.
- ▶ Preparemos un presupuesto del Estado cónsono con la situación del país, que identifique claramente sus prioridades y necesidades, y que atienda la agenda olvidada del Panamá que necesita agua potable, baños higiénicos, servicios básicos de recolección de basura y tratamiento de aguas residuales, acceso a la ciencia, la cultura, el deporte, la vivienda, la salud, a una educación de calidad, así como un poder judicial independiente, y medios adecuados para combatir el crimen organizado, la ineficiencia burocrática y la corrupción.
- ▶ Haremos que la política fiscal del país sea una herramienta efectiva para guiar los ciclos económicos, asegurando la sostenibilidad de las finanzas del Estado en el mediano y largo plazo para el beneficio de nuestros hijos y nietos. Para ello adoptaremos parámetros de

largo plazo en el manejo fiscal-financiero del sector público (relación deuda/PIB, déficit fiscal/PIB ahorro primario del SPNF/PIB, inversión pública/PIB, gasto social/presupuesto total, carga tributaria). Así, el ahorro generado deberá estar dirigido a la inversión social en el combate a la pobreza y a mejorar la competitividad del país; rendición de cuentas para efectos de transparencia y comprobación de logros de resultados en el gasto público.

- ▶ Pondremos las riquezas de Panamá al servicio del crecimiento de Panamá. Nos aseguraremos de que la explotación de bienes patrimoniales del Estado por parte particulares, como concesiones, alquileres, y ventas de bienes generen ingresos justos para el estado de acuerdo a las mejores prácticas mundiales en esta materia.
- ▶ Revisaremos las concesiones y contratos llave en mano otorgados de manera directa y sin licitación para asegurar que se protejan los intereses del pueblo panameño, dentro del marco del respeto a la seguridad jurídica, la constitución y las leyes de Panamá.

### **Objetivo 3.4. Generación de empleos con mejores salarios**

- ▶ Crearemos incentivos para las empresas, alianzas público-privadas y programas de entrenamiento vocacional, necesarios para generar nuevas oportunidades de carreras técnicas, profesionales y más empleos con mejores salarios.
- ▶ Reorientaremos el trabajo de la Comisión Nacional de Salario Mínimo con el fin de revisar el actual sistema de clasificación salarial por región para crear una zona única de salario mínimo en toda la República. Revisaremos la metodología de cálculo del salario mínimo (productividad y competitividad – Índice de precio al consumidor).
- ▶ Aumentaremos el salario mínimo y el décimo tercer mes que reciben los servidores públicos, para que sea igual al de los trabajadores del sector privado.
- ▶ Garantizaremos el derecho a la sindicalización de los trabajadores de acuerdo a los convenios internacionales y a la Ley de Igualdad de Oportunidades.
- ▶ Impulsaremos la implementación de la Ley de Mi Primer Empleo.
- ▶ Garantizaremos condiciones laborales y salarios dignos a todos los trabajadores.
- ▶ Estableceremos la igualdad en la participación y condiciones de trabajo de la mujer, en salario y empleo sin discriminación en todo el país, ya que sólo garantizando la igualdad de género pueden las economías hacer uso de todo el talento potencial y la creatividad de la sociedad.
- ▶ Implementaremos la eliminación del trabajo infantil en todo el territorio nacional.
- ▶ Lograremos que se cumplan las leyes de protección laboral y de beneficios sociales para los trabajadores informales y simplificaremos los procesos actuales que faciliten su inclusión en estos programas.
- ▶ Ampliaremos el mecanismo de retribución salarial, bajo esquemas de premios por desempeño y el uso de cupones en beneficio del trabajador sin cargas adicionales para las empresas y sus colaboradores.
- ▶ Crearemos incentivos fiscales para empresas que pagan bonos de productividad, bonos de navidad y fondos complementarios de jubilación para sus trabajadores.
- ▶ Revisaremos los pagos de las jubilaciones en base a la inflación.
- ▶ Respondremos a las pequeñas y medianas empresas y fomentaremos el emprendimiento en áreas rurales con acceso a facilidades de crédito, incentivos y capital semilla
- ▶ Crear un programa específico de micro-créditos para respaldar a mujeres emprendedoras.

**Objetivo 3.5. Servicios gubernamentales eficientes y eficaces**

- ▶ Brindaremos eficientes y eficaces servicios gubernamentales personalizados asegurando, la transparencia y sencillez de los tramites gubernamentales, estableciendo un plazo para su atención y evitando la discrecionalidad del funcionario. Todos los ciudadanos tendrán un libre acceso a las instituciones del gobierno, sin intermediarios y costos escondidos.
- ▶ Transformaremos la gestión pública actual en una gestión eficiente y eficaz en las áreas sustantivas y de atención directa a la ciudadanía, mediante un gobierno sin paredes, puertas ni horarios a los servicios ni a la información.
- ▶ Reforzaremos el concepto de Gobierno Electrónico para mejorar los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, incrementando la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, aportando a las acciones del gobierno un marco de transparencia para crear mecanismos que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión pública.
- ▶ Consolidaremos muchas de las responsabilidades similares del Estado, hoy dispersas en varias instituciones, para asegurar que haya una entidad única responsable de atenderlas y solucionarlas.

**Objetivo 3.6. Libre competencia y concurrencia**

- ▶ Ordenaremos y combinaremos armónicamente la reglamentación referente a la libre competencia, la libre concurrencia y la regulación estatal para impedir monopolios, oligopolios, y la competencia desleal o contaminante y otorgarle más poderes de fiscalización a ACODECO.

**Objetivo 3.7. Seguridad energética – Energía limpia, barata y eficiente**

- ▶ Estabilizaremos los precios de los combustibles, por medio de las reglas claras que promuevan la competencia en la importación de combustibles y revisando la fórmula para fijar el precio de paridad de los hidrocarburos
- ▶ Diversificaremos la matriz energética del país mediante:
  - La promoción de fuentes de generación de energía más eficientes y baratas, a través de tecnologías de bajo impacto ambiental o de baja contaminación.
  - La continuación de la política de interconexión energética con nuestros vecinos, en particular con Colombia, para lograr mayor disponibilidad de energía y a menor costo.
- ▶ Derogaremos aquellas disposiciones que han politizado el manejo del tema energético y limitan el funcionamiento del mercado eléctrico de libre oferta y demanda, con transparencia y reglas claras.
- ▶ Estabilizaremos el mercado eléctrico garantizando contratos a mediano y largo plazo cada año con calendario establecido, exigiremos a las distribuidoras la contratación del 98% de la demanda de energía, y revisaremos las reglas de contratación que son lesivas a los intereses de los usuarios.
- ▶ Devolveremos la obligación de realizar las compras de energía y potencia a los distribuidores y multaremos a los que incumplan.
- ▶ Compraremos en base a un plan de cinco años y realizaremos licitaciones abiertas que incluyan todas las generadoras, todos los años de forma programada.
- ▶ Adoptaremos un Plan Nacional de Ahorro Energético que incluye: la creación de incentivos para viviendas con estándares de consumo más eficiente y campañas de concientización ciudadana para reducir los hábitos de alto consumo.

- ▶ Eliminaremos los obstáculos para la auto generación de energía por parte de los consumidores.
- ▶ Promoveremos una normativa que brinde incentivos al gasto energético más eficiente y desincentivos al gasto energético ineficiente.
- ▶ Desarrollaremos un programa de electrificación rural.
- ▶ Impulsaremos la construcción de la hidroeléctrica Chan II (+230 Megawatts)

### Objetivo 3.8. Desarrollo de sectores económicos estratégicos

- ▶ Panamá Hub de servicios de transporte logístico, marítimo y aéreo de las Américas:
  - Convertiremos Panamá en un centro logístico de valor agregado, que potencie los sectores marítimos, portuarios y aeroportuarios, para ello, se le otorgara un mandato claro al Ministerio de Asuntos del Canal para coordinar las acciones de Gobierno en este tema.
  - Modernizaremos los procedimientos aduaneros introduciendo un sistema de operación aduanera integral que conectará a todos los entes gubernamentales con los usuarios y los agentes de aduana, para facilitar el comercio y agilizar el transbordo seguro, eficiente y confiable de carga y pasajeros.
  - Terminaremos de construir la infraestructura necesaria para potenciar el crecimiento del sector logístico de valor agregado. Para ello, revisaremos la política de usos de suelo en las áreas cercanas a los centros logísticos, riberas del canal y costas para regularizar el desarrollo ordenado y equitativo de las áreas.
  - Redefiniremos completamente el Ministerio de Asuntos del Canal para darle una atención interinstitucional eficiente y coordinada al conjunto de temas marítimos, logísticos y aduaneros, con visión de Estado, reglas claras, personal técnico y programas de formación técnica para asegurar el crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestro Hub de Servicios de Transporte Logístico, Marítimo y Aéreo, generando así nuevas oportunidades de empleo y mayor crecimiento económico.
  - Garantizará las inversiones en esta área económica y logística y el crecimiento y desarrollo del sector con leyes que lo respalden y sin intervenciones e intereses políticos, tal y como se maneja el Canal de Panamá, con transparencia y reglas del juego claras.
  - Estableceremos un Consejo Empresarial Logístico encabezado por el Ministro de Asuntos del Canal, Marítimos y Logísticos.
  - Desarrollaremos un Puerto de Cruceros y para la industria auxiliar en el Pacífico, bajo una alianza Público-Privada.
  - Introduciremos el Concepto de Ciudades Marítimas - Portuarias en ciudades como Bocas del Toro, Puerto Armuelles, Aguadulce, Colón y Arraiján. Abriremos de modo efectivo los servicios marítimos y eliminaremos los monopolios actuales.
  - Corregiremos la duplicidad en Licencias de Operación (entre entidades) y plazos de admisibilidad o rechazo de las licencias.
  - Crearemos un Fondo Educativo Especial y de Colocación de Marineros y Oficiales, dando énfasis a la preparación en Inglés y a las becas de estudios en ese idioma. A tal fin, se tomará en consideración a la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP).
  - Cumpliremos con nuestras responsabilidades como estado ribereño, portuario y de pabellón, en el proceso de convertir a Panamá en un **Hub** marítimo global:

centro de comercio internacional marítimo, **Home Port** de cruceros y del sector industrial marítimo. Para ello, aseguraremos que el sector (marina mercante, sistema portuario, muelles o marinas comerciales, industrias marítimas auxiliares, servicios marítimos) mantenga, o cuando sea necesario alcance, los más altos estándares internacionales en la materia, en consonancia con el desempeño de clase mundial del Canal.

- Continuaremos con la modernización del sistema portuario, desde el punto de vista técnico e institucional, con inclusión del subsistema de puertos menores para comunidades costeras del país. A partir de allí, desarrollaremos una política que impulse el sistema de cabotaje con el propósito de ofrecerles a los productores nacionales un medio de transporte económico y seguro para comercializar sus productos.
  - Estableceremos en los puertos de comercio exterior protocolos que favorezcan a los productores y exportadores nacionales con un mejor servicio, que faciliten las exportaciones agrícolas.
  - Impulsaremos la modernización de la flota pesquera y la de transporte de pasajeros que navegan dentro de las rutas marítimas nacionales.
  - Fortaleceremos el proceso de modernización integral de los protocolos de registro de naves.
  - Propiciaremos la competitividad de las instituciones y empresas que son parte de las actividades de comercio, transporte y logística, industria y tráfico marítimo.
  - Desarrollaremos Panamá como Hub de otras cargas que se sumen a los contenedores.
  - Desarrollaremos Panamá como centro logístico de cargas líquidas y combustibles.
  - Crearemos un fondo especial para apoyar la implantación de empresarios Panameños de servicios marítimos y/o logísticos y para Incentivar a través de financiamientos blandos la construcción de naves especializadas como remolcadores, dragas, lanchas de transporte de personal, barcasas, entre otras.
  - Usaremos nuestra Cancillería y sedes diplomáticas para seguir negociando la apertura de nuevas rutas aéreas para consolidar el Aeropuerto Internacional de Tocumen como Hub de las Am
- ▶ **Panamá Hub de servicios internacionales de las Américas:**
- Potenciaremos el sector financiero, fiduciario, legal y de seguros, el cual ha sido un pilar del desarrollo de Panamá, diseñando una nueva estrategia nacional para asegurar su desarrollo y competitividad, que identifique nuevas oportunidades, y facilite la inversión en el sector. En ese sentido, se empleará el Centro Financiero para catapultar el desarrollo logístico.
- ▶ **Sector Comercial:**
- Continuaremos con la negociación de los tratados de libre comercio con nuestros principales socios comerciales, y en particular con aquellos países que ofrecen oportunidades para los agentes económicos locales, pero asegurando la protección y competitividad de la industria y los productores nacionales. Todo esto, aprovechando y potenciando las transformaciones logísticas en materia marítima, portuaria y aeroportuaria.
- ▶ **Sector Turístico:**
- Para asegurarnos que el turismo se convierta en el próximo pilar de nuestra economía y en una fuente de riquezas para la gente de la ciudad y del interior, adoptaremos un Plan Estratégico, que incluye: (1) la creación de programas de

formación vocacional en servicios turísticos a nivel nacional; (2) la restauración del Casco Antiguo de Colón y el rescate de nuestro patrimonio histórico; (3) la promoción estratégica de nuestros puntos de interés turístico; (4) el desarrollo del interior del país de forma descentralizada, en estrecha colaboración con los gobiernos locales y en armonía con el ambiente.

- Construiremos infraestructura pública para consolidar nuestra oferta turística como lo son: villas de pescadores y artesanos; el Centro de Convenciones de provincias centrales; observatorios, funiculares, mercados de artesanías, rutas turísticas y facilidades para la promoción del ecoturismo en parques naturales y reservas marinas.
- Elaboraremos un plan de incentivos para poder atraer un mayor número de aerolíneas, que sirvan para alimentar las nuevas ofertas hoteleras.
- Promoveremos que las poblaciones donde se desarrollan proyectos turísticos se beneficien de los mismos a través de la capacitación y contratación de los moradores de área.
- Invertiremos fondos estatales para desarrollar circuitos turísticos regionales.
- Rescataremos nuestro patrimonio para fomentar el turismo cultural e histórico.
- Promoveremos y consolidaremos el eco-turismo y el agro-turismo aprovechando la oferta turística de las diferentes regiones del País.
- ▶ Sector Industrial:
  - Concretaremos un acuerdo con el sector industrial panameño, que recoja tanto las necesidades del país en cuanto a generación de empleos, competitividad y desarrollo, como las aspiraciones de quienes están involucrados en ese importante sector de nuestra economía. En particular llevaremos a cabo lo siguiente:
    - ▶ Identificaremos y respaldaremos los sectores en los que somos competitivos, fomentando la producción y las exportaciones.
    - ▶ Emplearemos la diplomacia comercial para abrirle mercados internacionales al sector industrial panameño.
    - ▶ Modificaremos la reglamentación de la Ley de Fomento Industrial para agilizar y mejorar su funcionamiento y reducir los trámites burocráticos.
    - ▶ Reduiremos las tasas de impuesto de importación de la materia prima utilizada por la industria nacional.
    - ▶ Adecuaremos la tarifa de energía eléctrica para fomentar el uso en horas de bajo consumo de energía.
    - ▶ Adecuaremos los parámetros de aguas servidas de la ANAM para hacerlos comparables con los de la región.
- ▶ Sector Pesquero:
  - Desarrollaremos infraestructuras para el desembarque, procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos del mar, incluyendo las instalaciones necesarias para la venta dentro de los mercados periféricos comunitarios a ser construidos. Simplificaremos los trámites para la exportación de productos de mar.
  - Actualizaremos la legislación y las certificaciones requeridas, con el propósito de poder acceder a otros mercados.
- ▶ Plan de Ordenamiento Territorial:
  - Invertiremos en el estudio y actualización de un plan nacional de acondicionamiento del territorio, que incluirá una red multimodal como un

espacio humanizado y seguro para vivir y progresar, que será de obligatorio cumplimiento para el diseño y aprobación de políticas públicas y proyectos de inversión.

### Objetivo 3.9. Crecimiento económico e inversión pública con equidad

- ▶ Mantendremos un crecimiento económico sólido, dándole prioridad a la inversión pública con transparencia, eficiencia y equidad para mejorar la calidad de vida de la población.
- ▶ Algunas de las principales obras de nuestro Plan de Inversiones para el quinquenio 2014-2019 incluyen:
  - 100% de cobertura de agua potable y suministro ininterrumpido a nivel nacional.
  - Construcción de más de 300 mil baños higiénicos para reemplazar las letrinas a nivel nacional.
  - Sistemas de alcantarillados en toda la ciudad de Panamá, Panamá Este, Panamá Norte, San Miguelito, Arraijón, La Chorrera y las cabeceras de provincia y de distrito.
  - Renovación Urbana de Colón, proyectos de viviendas sociales en San Miguelito, Arraijón y otros barrios olvidados incluyendo las comarcas, priorizando su construcción en áreas más cercanas y accesibles al Sistema de Transporte Público:
    - ▶ Más de 25 mil viviendas sociales por el Estado
    - ▶ Más de 125 mil con el sector privado
  - 4 hospitales nuevos:
    - ▶ El Hospital Oncológico de Chiriquí.
    - ▶ El Hospital Infantil de Provincias Centrales.
    - ▶ Los Hospitales Generales de Arraijón y Panamá Norte.
  - 15 centros de salud y 1 Centro Nacional de Telemedicina con 50 puntos a nivel nacional.
  - 10 macro plantas de tratamiento de aguas servidas iniciando por Arraijón y La Chorrera.
  - Más de 250 plantas modulares de tratamiento de aguas servidas a nivel nacional.
  - 10 plantas modernas de tratamiento de basura y residuos a nivel nacional.
  - 50 nuevas escuelas medias, pre-medias y vocacionales.
  - Renovación y ampliación masiva de escuelas existentes.
  - Más de 100 instalaciones culturales y deportivas en los barrios.
  - Nuevos mercados regionales permanentes de alimentos a nivel nacional. Estos mercados contarán con estacionamientos e instalaciones adecuadas, seguras y accesibles para usuarios del sistema de transporte público y privado.
  - Aumentaremos los sistemas de riego a nivel nacional del 20% al 40%.
  - El Centro de Convenciones de provincias centrales.
  - La Restauración del Casco antiguo de Colón para potenciar desarrollo del turismo y otras actividades económicas para promover el patrimonio histórico, cultural, artesanal y artístico del pueblo colonense.
  - 4 Centros Penales nuevos en Coclé, Colón, Chiriquí y Herrera.
  - Impulsaremos la construcción de la Hidroeléctrica Chan II (+230 Megas).
  - Impulsaremos interconexión con Colombia (+300 Megas).
  - Desarrollaremos un Programa proactivo de inspecciones y mantenimiento de la infraestructura pública a nivel nacional, en colaboración con los gobiernos locales.

- ▶ Promoveremos el proyecto de Red Nacional de Transporte Multimodal que favorezca el transporte colectivo de bajo impacto ambiental por encima de otras formas de transporte, y constituya un sistema de transporte integrado, eficiente y confiable. Para ello proponemos lo siguiente:
  - La creación de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Panamá, que integrará el Metro y el Metro Bus, al cual le ampliaremos sus frecuencias y paradas, para ofrecer un sistema de transporte público eficiente, administrado para beneficio del pueblo y no de intereses económicos.
  - La construcción de las Líneas 2 y 3 del Metro hacia San Miguelito, Panamá Este y Oeste, Plazas de estacionamientos alrededor de paradas del Metro y la Terminal Norte de Transporte, para mejorar la interconexión y aliviar el tráfico vehicular desde y hacia la ciudad de Panamá, mejorando así la calidad de vida de todos los usuarios del sistema de transporte público.
  - La creación de sistemas de alimentadoras a las estaciones del Metro con áreas amplias de estacionamiento junto con rutas periféricas que conecten a los usuarios con el Metro y Metrobus.
  - La construcción 500 Km de carreteras nuevas:
    - ▶ 4to puente sobre el Canal.
    - ▶ 3er acceso a ciudad de Panamá de la Autopista Arraiján-Chorrera.
    - ▶ Enlace Corredor Norte - Corredor Sur.
    - ▶ Enlace Cinta Costera - Corredor Sur.
    - ▶ Carretera Río Hato - Parita.
    - ▶ Carretera Howard - Centenario.
    - ▶ Ampliación de carretera Santiago - David.
    - ▶ Caminos y carreteras para la comercialización de la producción agrícola y y el fomento del turismo.
  - La restauración del Casco Antiguo de Colón para potenciar desarrollo del turismo y otras actividades económicas para promover el patrimonio histórico, cultural, artesanal y artístico del pueblo colonense.

### EJE 4: Seguridad Ciudadana: “Barrios Seguros con Más Oportunidades y Mano Firme”

#### Objetivo 4.1. Prevención, control y sanción del delito.

- ▶ Desarrollaremos un plan integral denominado “Más Oportunidades” y “Mano Firme” para prevenir y combatir la delincuencia, cambiando la vida en los barrios olvidados donde muchos panameños no tienen oportunidades y la delincuencia se convierte en su camino.
- ▶ Más Oportunidades significa: (i) Renovar la ciudad de Colón, San Miguelito y otros barrios olvidados, como lo hicimos en Curundú, para que todos tengan viviendas dignas con acceso a servicios básicos, salud, educación, deporte y cultura; (ii) construir nuevas escuelas vocacionales y (iii) crear más oportunidades de empleos, educación, capacitación y apoyo social para hacer barrios seguros con esperanza.
- ▶ Mano Firme significa: (i) aumentar la presencia de la policía comunitaria en los barrios; (ii) cumplimiento estricto de la ley con certeza de castigo y (iii) la construcción de nuevas cárceles que sean verdaderos reformatorios, para sacar a los delincuentes de las calles.
- ▶ Modernizaremos las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:

- Aprobar una Ley de Seguridad Ciudadana, que contemple la creación del Sistema de Seguridad Ciudadana y del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Implementar un Plan de Seguridad, cuyos principios rectores incluirán la prevención de la violencia, la seguridad ciudadana, la seguridad humana, el respeto a los Derechos Humanos, el desarrollo humano sostenible, la participación ciudadana, y la cultura de paz.
- Promover la cohesión social mediante métodos alternos de resolución de conflictos, como mecanismo en la solución de faltas menores y delitos menos graves.
- Capacitar a la Policía Comunitaria para que esta asuma una nueva visión al servicio de la comunidad y de la mano de la ciudadanía que participa activamente.
- Crear un sistema de información para el seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad, que sea de acceso público, confiable, veraz y oportuno.
- ▶ Promoveremos la Celeridad del proceso y la certeza del castigo respetando al debido proceso e invirtiendo en la profesionalización y modernización de los estamentos de seguridad pública e investigación criminal de acuerdo a lo requerido para la implementación efectiva del sistema penal acusatorio.
- ▶ Perseguiremos de modo sostenido a los infractores de la Ley.
- ▶ Elaboraremos en consulta con la sociedad civil y el sector privado una Estrategia Integral de Seguridad Pública acorde con las nuevas realidades y tendencias de la criminalidad tanto locales como internacionales, teniendo presente: (i) los Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad, (ii) el derecho internacional de los derechos humanos y (iii) el artículo 310 de la Constitución que sostiene que “Panamá no tendrá ejército”. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Asegurar que las principales funciones de la Fuerza Pública sean la prevención, detección e investigación de la delincuencia y la aprehensión de los presuntos delincuentes.
  - Crear la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Asuntos Relacionados con el Delito en la Asamblea Nacional.
  - Reconstituir una policía profesional de investigación criminal separada de la Policía Nacional.
  - Adoptar una política criminológica ágil y moderna.
  - Dar alta prioridad al sistema penitenciario humanizando el proceso y logrando una efectiva resocialización.
  - Incorporar mecanismos claros de participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia presupuestaria de las instituciones del sistema de seguridad.
- ▶ Brindaremos seguridad dentro del respeto a los derechos humanos y la defensa de la democracia.
- ▶ Combataremos de modo efectivo y eficiente el femicidio, fortaleciendo la investigación y el castigo de los agresores, asegurando la aplicación inmediata de los mecanismos de protección a las víctimas, creando una red de albergues y centros de atención integral a la población en riesgo de femicidio, ejecutando una campaña de sensibilización y concienciación, y estableciendo mecanismos de control y seguimiento para poder medir su incidencia estadística e establecer metas para su disminución.
- ▶ Haremos una revisión integral de la ley de responsabilidad de los menores, de manera que se asignen los recursos para la exacta aplicación de la misma, terminando así con la impunidad.
- ▶ Adquiriremos tecnología de punta en materia de investigación judicial.

### Objetivo 4.2. Prevención de la violencia y participación ciudadana

- ▶ Desarrollaremos programas de prevención primaria y secundaria de la violencia y el delito para menores, concentrándonos en la reducción de factores de riesgo en comunidades con altos índices de criminalidad, a través de la propuesta “Mas Oportunidades y Mano Firme”. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Iniciar un diálogo con las más de 200 pandillas criminales que operan a nivel nacional a las que se les dará un plazo razonable para que corten sus vínculos con el crimen organizado y acepten la propuesta “Más Oportunidades y Mano Firme”, que creará fuentes de empleo e ingresos formales en sus barrios y más oportunidades de superación que nos permitan a todos vivir en paz en todo el país.
  - Integrar en los planes de estudio la enseñanza de los derechos humanos y la cultura de la paz
  - Crear programas de intervención comunitaria destinados a los estudiantes en sus colegios.
  - Crear centros culturales y/o deportivos que permitan el desarrollo, la convivencia pacífica y la integración de los jóvenes.
  - Crear centros preventivos de formación vocacional para jóvenes en riesgo social
  - Desarrollar programas de acercamiento de la Policía a la comunidad para mejorar la confianza y comunicación requeridas para combatir el delito.
- ▶ Desarrollaremos programas de prevención de la violencia y el delito para adultos, concentrándonos en la reducción de factores de riesgo en comunidades con altos índices de criminalidad. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Incrementar la presencia del INADEH en comunidades consideradas como de alto índice de criminalidad
  - Abolir la justicia de corregidores y la justicia nocturna, y en su lugar, crear la Justicia de Paz que atienda las causas de menor complejidad y facilite la desgestión del sistema de justicia y promueva la cultura de prevención de la violencia (ver Eje 2).
- ▶ Desarrollaremos campañas para la promoción de una cultura de paz y la legalidad a nivel comunitario destinada a promover el respeto y desarrollar la confianza de la población en las autoridades de policía.
- ▶ Pondremos en práctica un plan agresivo y efectivo de Contención y Desarrollo Comunitario ante la ola delincuencia.
- ▶ Aseguraremos el cumplimiento de la ley de violencia doméstica y la aplicación inmediata de los mecanismos de protección a las víctimas. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Implementar las acciones y líneas de atención que amplían el marco de protección de la Ley 38 de 2001, que Reforma y adiciona artículos al Código Penal y al Judicial, Sobre Violencia Domestica y Maltrato al Niño, Niña y Adolescente.
  - Crear redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia Doméstica.
- ▶ Complementaremos la política de seguridad con una agenda agresiva de programas para el desarrollo en materia económica, social, cultural y deportes, destinados a combatir la pobreza y la desigualdad social, así como otras causas que inciden en el aumento de la violencia y el delito (ver Eje 1).
- ▶ Reglamentaremos y haremos cumplir la Ley General de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, entre otras cosas, restringiendo el porte y uso de armas en ciertos sitios públicos o en ciertas circunstancias que lo ameriten.

- ▶ Impulsaremos la derogación de la ley 74 del 29 de octubre del 2010 que prohíbe la detención de policías involucrados en casos de abuso policial, y en su lugar implementaremos una política efectiva para el uso adecuado y proporcionado de la fuerza, por la Fuerza Pública. Para ello, entre otras cosas, haremos lo siguiente:
  - Prohibir el uso de armas de guerra por parte de los estamentos de seguridad del Estado para contener manifestaciones y protestas.
  - Capacitar a la Policía Nacional en técnicas de contención de manifestaciones que no conlleven la vulneración de derechos y cumplan con los estándares internacionales en la materia.
  - Capacitar a la Fuerza Pública en el uso adecuado de la Fuerza en particular, familiarizándoles tanto con la normativa nacional pertinente como con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- ▶ Modificaremos el artículo 170 del Código Penal, adicionado por la Ley 14 del 2010, para que no continúe criminalizando la protesta pública, en detrimento del libre ejercicio de la libertad de reunión pacífica.

### Objetivo 4.3. Fortalecimiento Institucional

- ▶ Relanzaremos la iniciativa del Centro Operativo de Seguridad Regional con enlaces de todos los países del Sistema de la Integración Centroamericana (COSR-SICA) y lo expandiremos a países de la región mesoamericana para mejorar la coordinación entre nuestros estamentos de seguridad y dar seguimiento a las operaciones contra el crimen organizado.
- ▶ Estableceremos un Sistema de Administración de la Seguridad que defina con precisión los entes de inteligencia.
- ▶ Fortaleceremos las unidades especiales de inteligencia policial para combatir delitos graves (tráfico de drogas, armas, pandillas criminales), las cuales estarán sujetas a estrictos controles de seguridad y subordinación a la autoridad civil.
- ▶ Revisar las funciones y atribuciones del Consejo de Seguridad, adecuando sus actuaciones a los principios democráticos de respeto a la privacidad y jurisdiccionalidad –judicialidad- de las restricciones de este derecho.
- ▶ Reformaremos el sistema de planeamiento, reclutamiento, selección y capacitación de personal de los miembros de la Fuerza Pública para procurar que sean personas con las aptitudes profesionales, físicas y psicológicas adecuadas para ser auxiliares de autoridad. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Establecer como requisito mínimo que los nuevos reclutas tengan grado de bachiller.
  - Revisar y actualizar los programas de formación que reciben los policías para incluir cursos de derechos humanos, seguridad humana, seguridad ciudadana, uso adecuado de la fuerza, enfoque de género y atención especializada a víctimas, entre otras.
  - Crear un programa de capacitación para formadores de policías y civiles tomadores de decisión en temas de seguridad, que responda a un programa de formación que ha sido debidamente actualizado y con el apoyo de expertos de organismos internacionales en las distintas materias (Oficina de NNUU contra la Droga y el Delito y el Alto Comisionado de NNUU para los Derechos Humanos). Incluir formación en seguridad humana, seguridad ciudadana, derechos humanos y uso adecuado de la fuerza, entre otras materias.

- Establecer un sistema de medición de la productividad de los funcionarios y entidades involucradas.
- Establecer, basándose en las buenas y mejores prácticas existentes en la materia, un sistema de evaluación de personal de los estamentos de seguridad para efectuar ascensos, brindar incentivos y aplicar sanciones atendiendo al mérito y la productividad, castigando severamente la corrupción y el abuso del poder.
- Respetar y hacer cumplir la ley de carrera de la Fuerza Pública.
- ▶ Realizaremos una evaluación integral de la Fuerza Pública con miras a la simplificación de funciones, la estandarización de procesos y la creación de un mecanismo de coordinación eficiente.
- ▶ Adoptaremos medidas para facilitar la presentación de denuncias criminales por parte de los ciudadanos estableciendo para ello mecanismos eficientes y responsables.
- ▶ Redefiniremos las prioridades del gasto público en materia de seguridad pública para que responda a un enfoque multidimensional de seguridad ciudadana.
  - Mejoraremos la eficiencia y eficacia de la Policía Nacional y demás entidades de la Fuerza Pública, entre otras cosas, fortaleciendo la cultura de legalidad y transparencia institucional.
- ▶ Fortaleceremos en materia de seguridad ciudadana al conjunto de entidades relacionadas con la temática, incluyendo las instituciones relacionadas con la atención a grupos vulnerables y a la educación, los municipios, el sector justicia, el sistema penitenciario y la policía comunitaria y de investigación.
- ▶ Fortaleceremos el sistema de registros de las faltas administrativas.

**Objetivo 4.4. Rehabilitación y reinserción – Renovación integral del sistema penitenciario**

- ▶ Estableceremos políticas de rehabilitación, para lo cual, entre otras cosas, haremos lo siguiente:
  - Crear espacios de discusión y consultas con el fin de definir programas permanentes de Rehabilitación para los privados de libertad, con metas a corto, mediano y largo plazo.
  - Elaborar manuales, reglamentos, acuerdos y resoluciones referentes a temas de resocialización y reinserción de los privados de libertad, acordes con los estándares internacionales.
- ▶ Aplicaremos y respetaremos las Reglas Mínimas para el tratamiento de reclusos de 1955 de Naciones Unidas, las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes y las Reglas de la ONU para la protección de los menores de edad privados de libertad. Para ello, entre otras cosas. Para ello, entre otras cosas, haremos lo siguiente:
  - Implementar medidas alternativas a la prisión preventiva con lo cual se disminuirá el hacinamiento carcelario.
  - Mejorar la calidad del agua y de los alimentos en los establecimientos penitenciarios.
  - Otorgar, cuando ello sea oportuno y prudente, permisos de trabajo,
  - Cumplir con los derechos a ir al patio y a recibir visitas.
  - Desarrollar programas de resocialización para todos los privados de libertad.
- ▶ Crearemos nuevos centros de resocialización destinados a la educación vocacional de los menores infractores y cuando ello se oportuno, les aplicaremos medidas que permitan la conmutación de las penas por labores comunitarias que contribuyan a su reinserción social.

- ▶ Construiremos y equiparemos instalaciones adecuadas que cumplan con el objetivo de resocialización que está llamado a desempeñar un Centro de Cumplimiento de menores.
- ▶ Crearemos programas de justicia restaurativa aplicables a mujeres infractoras, que a su vez sean responsables del cuidado de hijos menores de 14 años, ofreciéndoles alternativas distintas a las medidas privativas de libertad para reparar su falta a la sociedad y reintegrarse a esta.
- ▶ Asignaremos más recursos a la mejora de las condiciones, el reclutamiento, la capacitación y la rotación del recurso humano del sistema penitenciario.
- ▶ Garantizaremos que el personal penitenciario esté integrado únicamente por custodios civiles formados en el tratamiento adecuado para la resocialización de los reclusos.
  - Incorporar al personal de corrección a la carrera administrativa, aplicando los correspondientes mecanismos de ingreso, ascenso y egreso.
  - Implementar programas de atención a los derechos humanos, salud y vivienda de los custodios civiles, incluyendo instrumentos de manejo del estrés.
  - Capacitar al personal de corrección para el ejercicio de sus funciones, familiarizándoles con los principales instrumentos relevantes de Naciones Unidas, incluyendo Las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos de 1955.
  - Respetar tanto las obligaciones internacionales como la normativa interna que prohíben la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, impulsando la aplicación de sanciones con penas pecuniarias y de prisión a los miembros de la policía y a los custodios civiles que sean encontrados infligiendo malos tratos a los privados de libertad.
  - Establecer un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en cumplimiento del compromiso asumido por Panamá en el marco del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- ▶ Estableceremos alianzas entre los sectores privado y público para ofrecer oportunidades laborales remuneradas a quienes cumplan su sentencia y estén en situación sostenida de buena conducta.
- ▶ Clasificaremos a la población penal con criterios objetivos y razonables.
- ▶ Implementaremos un sistema de brazaletes y monitoreo para rastreo por GPS de personas privadas de libertad.
- ▶ Reuniremos con regularidad al Consejo de Política Penitenciaria incluyendo en el mismo a actores de la sociedad civil.
- ▶ Crearemos mecanismos para la participación de la sociedad civil en los programas de prevención y readaptación social.
- ▶ Dotaremos a los programas de prevención y resocialización existentes de mayores recursos económicos, para el reforzamiento de los programas de reinserción.
- ▶ Reconstruiremos aquellos centros penales que lo requieran, atendiendo la buena práctica internacional en la materia.
- ▶ Construiremos centros penales rurales en aquellas cabeceras de provincia en que los centros existentes están ubicados dentro de los cuarteles de la Policía.

### **Objetivo 4.5. Protección, atención y seguimiento a las víctimas**

- ▶ Ejecutaremos programas para la protección de testigos y la atención especializada de las víctimas del delito.
- ▶ Revisaremos la Ley N° 31 de 28 de mayo de 1998, De la Protección a las víctimas del Delito, con los propósitos de (i) ampliar la cobertura de criterios sobre las personas que son

consideradas víctimas del delito y su condición, de acuerdo a los parámetros de la ONU y (ii) clasificar los derechos de las víctimas dentro de la ley, incluyendo el resarcimiento, la indemnización y la asistencia.

### EJE 5: Una política exterior al servicio del desarrollo “Panamá Capital de las Américas”

#### Objetivo 5.1. Optimización de la proyección internacional de Panamá

- ▶ Estableceremos y divulgaremos una marca país que contribuya a consolidar la imagen de Panamá en el exterior, como un país de plena seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos. Ello contribuirá a consolidar a Panamá como centro regional de organismos internacionales, centro logístico de las Américas y centro de servicios internacionales de las Américas.
- ▶ Promoveremos una agenda de Estado con el fin de brindar nuestra oferta exportable, y sistematizar la política de atracción de inversiones, privilegiando la inversión directa extranjera de alto valor agregado, que promueva la capacitación del recurso humano, la transferencia de tecnología y mejores remuneraciones para los panameños.
- ▶ Velaremos para que la presencia en Panamá de multinacionales sea respetuosa de las normas nacionales, los convenios internacionales, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
- ▶ Revisaremos nuestra política migratoria, adecuándola a las necesidades laborales, académicas y de seguridad de nuestro país, eliminando la discriminación y erradicando la corrupción. Para ello, determinaremos con criterios objetivos y medibles las necesidades migratorias de Panamá.
- ▶ Usaremos la Cancillería y nuestras sedes diplomáticas para apoyar y abrirle mercados a nuestras empresas y promover el desarrollo del turismo.

#### Objetivo 5.2. Consolidación de Panamá como Centro Regional.

- ▶ Aumentaremos la presencia en Panamá de sedes de organismos internacionales y fundaciones de incidencia continental, especialmente los referentes a la integración continental y regional, así como a la defensa, promoción y protección de valores universales como los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la resolución de conflictos. Para ello, entre otras cosas haremos lo siguiente:
  - Culminar la instalación del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria que brindará la infraestructura y los servicios que se requieren para garantizar el seguimiento y la capacidad de respuesta a emergencias en todo al hemisferio.
  - Culminar la construcción del complejo de edificios que serán sede regional de Naciones Unidas.
  - Invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a trasladarse a Panamá.
  - Establecer un centro regional para el desarrollo sostenible.
  - Establecer un centro regional de resolución de conflictos internacionales, que permitirá que pongamos nuestra vocación mediadora al servicio de la comunidad internacional.
  - Establecer un centro regional del conocimiento conformado por universidades y centros de investigación.

### Objetivo 5.3. Modernización y fortalecimiento de nuestra Cancillería.

- ▶ Reestructuraremos el Ministerio de Relaciones Exteriores, asignándole las competencias necesarias para articular una política exterior integral y coherente que incluya todas las tareas que le sean pertinentes. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Establecer la agencia de cooperación internacional de Panamá que deberá coordinar de modo efectivo al Estado en la búsqueda y gestión de la cooperación, en particular de la cooperación Sur-Sur.
  - Constituir con un equipo multidisciplinario una Unidad de Análisis de Política Exterior (UAPE), con el propósito de recabar y analizar información relevante para el diseño del conjunto de la política exterior, tanto bilateral como multilateral, incluyendo análisis de riesgo político internacional, análisis prospectivo (futuribles), e identificación de buenas y mejores prácticas.
  - Crear una unidad de acopio y divulgación de buenas y mejores prácticas internacionales sobre los mayores retos y necesidades de nuestro país.
  - Crear una unidad especializada en diplomacia pública y cultural, con el propósito de comunicar los intereses y los ideales de Panamá, incluyendo sus valores y recursos culturales, más allá de los gobiernos, a la población de otros países.
  - Crear una unidad especializada en diplomacia comercial, para promover las empresas panameñas en el exterior.
  - Reformaremos y haremos efectivo al Consejo Nacional de Relaciones Exteriores para permitir que cumpla adecuadamente con sus funciones.
  - Reformar y hacer efectiva la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que preside Cancillería, para que cumpla sus funciones de acuerdo a los más altos estándares en la materia.
- ▶ Reorganizaremos las representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero en base a las necesidades del país.
- ▶ Revisaremos y profesionalizaremos la carrera diplomática y consular adecuándola a los retos asumidos por Panamá en el siglo XXI. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - Incentivar el acceso de profesionales a la carrera diplomática mediante concursos de méritos y de ejecutorias.
  - Especializar de modo continuado al personal tanto de carrera como de libre designación, para una eficaz representación del Estado panameño.

### Objetivo 5.4. Redefinición de nuestra Política Exterior

- ▶ Definiremos la política exterior como política de Estado, para lo cual elaboraremos, aprobaremos e implementaremos un Plan Maestro de Política Exterior.
- ▶ Fundamentaremos la ejecución de la Política Exterior Panameña en el respeto, defensa y promoción deferente de la paz, la democracia, los derechos humanos, incluyendo la responsabilidad de proteger que se desprende de estos, y el desarrollo humano sostenible.
- ▶ Conformaremos un Grupo de Estudio de Alto Nivel que analice la posibilidad de que Panamá se declare Estado Neutral.
- ▶ Participaremos de procesos tendientes a fortalecer el libre comercio justo y solidario, como lo son la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico, entre otras.

- ▶ Participaremos activamente de foros que promuevan los valores a los que se adhiere nuestra política exterior, como lo son la Comunidad de las Democracias y la Human Security Network o Red de Seguridad Humana, ambos adscritos a la ONU.
- ▶ Velaremos por la defensa de los intereses de Panamá y sus ciudadanos en las diferentes latitudes y foros internacionales.
- ▶ Fomentaremos y desarrollaremos la diplomacia comercial, la diplomacia económica, la diplomacia pública y la diplomacia cultural.
- ▶ Desarrollaremos la cooperación técnica y financiera, bilateral y multilateral, con énfasis en la cooperación Sur – Sur. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - o Establecer el programa “Bécalo Panamá” consistente en brindar 100 Becas anuales de excelencia para áreas prioritarias para el desarrollo nacional, con cobertura completa para licenciaturas, maestrías y doctorados en universidades del extranjero.
  - o Establecer a través de acuerdos de cooperación técnica y científica un programa de Intercambio de expertos y técnicos para mejorar la producción y la calidad en la ganadería, agricultura y riego.

### Objetivo 5.5. Prestación óptima de servicios consulares.

- ▶ Reformaremos el sistema consular adecuando su estructura y funcionamiento a las normas establecidas en el Convenio de Viena de Relaciones Consulares del año 1963 y en la Constitución de la República de Panamá en su artículo No. 17. Entre otras cosas, para ello haremos lo siguiente:
  - o Pasar a sistemas informáticos el registro de naves y el pago de tasas.
  - o Reformar la Ley Orgánica de la Cancillería y el Decreto Ejecutivo que la reglamenta, para regular la estructura, funciones, presupuesto y fiscalización de las oficinas consulares.
  - o Adecuar el presupuesto de la Cancillería para brindar mediante las oficinas consulares, la debida asistencia y protección a nuestros nacionales en el extranjero.
  - o Modificar la Ley No. 57 de 2008 de Marina Mercante reconociendo al Ministerio de Relaciones Exteriores el dominio del ámbito de las relaciones consulares.

## EJE 6: Respeto, defensa y protección del Ambiente “Ambiente Sano para todos”

### Objetivo 6.1. Reforma integral del sector ambiental y participación ciudadana.

- ▶ Crearemos un Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que fortalezca la labor del Estado para garantizar un ambiente sano a la sociedad panameña. Este integrará las funciones de ejecución de políticas, coordinación, control y fiscalización, para optimizar la gestión de los recursos naturales y el uso adecuado de la biodiversidad, garantizando un desarrollo sostenible del país. Se estructurará de modo descentralizado para darle la mayor presencia posible a nivel nacional mediante oficinas provinciales o regionales, y además estará dotado tanto del personal idóneo como de los recursos necesarios para ejecutar con la frecuencia requerida inspecciones a nivel local. Se impulsará una gestión participativa con la sociedad civil y el sector privado.

- ▶ Sentaremos las bases legales de ordenamiento territorial y de adaptación del sistema económico para garantizar a todos los panameños el derecho a un ambiente sano, con el aprovechamiento sostenible de los recursos, en todas las actividades productivas y de infraestructura. Estos ordenamientos tendrán como fiscalizadores a los municipios.
- ▶ Implementaremos una Estrategia Nacional para la Conservación de nuestro ambiente basada en los documentos que se han desarrollado en administraciones anteriores a un elevado costo para el Estado. El mismo contendrá tanto diagnósticos como estrategias de acción a mediano y largo plazo.
- ▶ Revisaremos y reexaminaremos en conjunto con la sociedad civil los cambios que se han realizado al marco legal (Ley 41 del 1 de julio de 1998, Código Penal, decretos y normas que regulan esta materia u otras afines), durante los últimos diez años en particular las disposiciones y procedimientos en materia de estudios de impacto ambiental, multas y sanciones aplicables a responsables de la actividad, obra o proyecto, que generan contaminación premeditada o alevosa y/o afectan el ambiente de manera severa.
- ▶ Fortaleceremos a nivel municipal, comarcal, provincial y nacional los mecanismos para la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas ambientales.
- ▶ Crearemos, fortaleceremos e implementaremos los mecanismos necesarios para garantizar la justicia ambiental.
- ▶ Crearemos el Tribunal Ambiental Administrativo, con el objetivo de resolver los procesos administrativos por infracciones a la normativa ambiental que agoten la vía gubernativa.
- ▶ Garantizaremos el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Estado panameño en materia ambiental, incluyendo (i) el Convenio Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional, (ii) la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, (iii) el Convenio sobre la Diversidad Biológica y (iv) la Convención Marco sobre Cambio Climático.
- ▶ Desarrollaremos campañas ciudadanas, con el apoyo de los medios de comunicación, para educar a la población sobre la importancia de proteger el ambiente, al igual que sus deberes y obligaciones para asegurar que todos podamos gozar del derecho al ambiente sano, como factor esencial para mejorar nuestra salud y calidad de vida, incorporando mecanismos para la tramitación efectiva de quejas. Estas campañas podrían ser deducibles del Impuesto sobre la Renta, por lo que deberán acordarse políticas conjuntas con el MEF al respecto.

### **Objetivo 6.2. Políticas públicas de desarrollo económico en armonía con el ambiente.**

- ▶ Declararemos una moratoria de nuevas concesiones mineras en Panamá y revisaremos las concesiones vigentes mineras y energéticas para asegurar que la explotación de recursos naturales del Estado se desarrollen de forma responsable, beneficien los intereses del pueblo panameño y cumplan con los más altos estándares internacionales, que aseguren la sostenibilidad de nuestro medio ambiente.
- ▶ Orientaremos un sistema de políticas públicas que nos permita lograr que el suministro de energía cubra la demanda del país en una forma eficiente, confiable, sostenible desde el punto de vista económico y ambiental, de fuentes diversificadas, renovables y con responsabilidad social en beneficio de la comunidad.
- ▶ Revisaremos la legislación relevante (p.e. Código Agrario, la legislación turística, legislación sobre ordenamiento territorial, el Decreto Ley de agua, etc), para garantizar la coherencia de las políticas tendientes a la conservación de bosques y ecosistemas costeros marinos.

- ▶ Desarrollaremos una política pública integral para la protección, conservación y reforestación de las 52 cuencas hidrográficas del país, iniciando la implementación efectiva de la Ley de Cuencas Hidrográficas que plantea una nueva administración del agua en todo el país.
- ▶ Impulsaremos la creación del Fondo para la Conservación Marina, con aportes de la industria pesquera, a fin de realizar investigaciones que den como resultado el manejo sostenible de la pesca industrial, artesanal y deportiva.
- ▶ Implementaremos un mecanismo que permita la identificación de las áreas protegidas, marinas y terrestres, a fin de garantizar la biodiversidad.
- ▶ Estableceremos y pondremos en vigencia normas de calidad ambiental, destinadas a reducir emisiones atmosféricas, ruido y descargas a los cuerpos de agua, para lograr la reducción de formas de contaminación.
- ▶ Aprovecharemos los avances tecnológicos y las redes de comunicación para transformar la manera en que producimos y consumimos, basados en programas de producción más limpia, de forma que haya un mínimo de desperdicio y se usen mejor los recursos.
- ▶ Desarrollaremos políticas de incentivos para promover la protección del ambiente y la construcción de obras con estándares verdes.
- ▶ Promoveremos políticas municipales de gestión integrada de desechos sólidos, que incluyan incentivos, reducción, reutilización y reciclaje.
- ▶ Promoveremos el establecimiento en las principales áreas urbanas de plantas de recolección, tratamiento y reciclaje de residuos y desechos.
- ▶ Fomentaremos políticas para la captura de fondos de carbono como fuente de ingresos para las comunidades.
- ▶ Generaremos un sistema que permita una valoración económica de los servicios ambientales.

### **Objetivo 6.3. Gestión de desastres, mitigación y adaptación al Cambio Climático**

- ▶ Desarrollaremos un plan de evaluación del riesgo y prevención de Desastres, mediante el establecimiento de la Red Hidrometeorológica Nacional, aunado al nuevo sistema de alerta e información temprana, así como la creación de un Centro Nacional de Acopio y Respuesta.
- ▶ Desarrollaremos un programa nacional de adaptación al Cambio Climático que comprenda el ordenamiento territorial, la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la capacidad adaptativa de la población atendiendo los convenios internacionales en la materia y los aportes de la comunidad científica.
- ▶ Propondremos normas de adaptación al cambio climático especialmente en materia de construcción de infraestructuras públicas.
- ▶ Introduciremos un sistema de cajas recolectoras pluviales para evitar inundaciones.

### **Objetivo 6.4. Protección y rescate de la biodiversidad**

- ▶ Adoptaremos un Plan Nacional de Acción Ambiental para el respeto, vigilancia, protección y conservación de nuestros bosques, cuencas hidrográficas, fuentes de agua, reservas nacionales y parques naturales.
- ▶ Revertiremos para finales de 2017, el 50% de los procesos de deforestación, en las áreas claves de biodiversidad y servicios ambientales, según los estudios concluidos.
- ▶ Elaboraremos, adoptaremos y desarrollaremos en consulta con la sociedad civil un Plan Nacional para la Protección y Conservación de los Recursos Naturales y las Áreas

Protegidas (cuencas hidrográficas, manglares, bosques, reservas marinas, etc.) que contemple la creación de nuevos parques naturales.

- ▶ Propondremos una ley que actualice y compile las normas existentes sobre la protección y el manejo de los bosques de manglar.
- ▶ Promulgaremos normas para sancionar de modo efectivo tanto la contaminación de los ríos, como la quema de cultivos, incluidos los cañaverales; actividad esta última que es devastadora para el medio ambiente y que afecta a los seres humanos, inclusive causando insuficiencia renal.

**ANEXO I.**  
**PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA 2014-2019**

<p><b>1. Desarrollo Social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Ampliaremos los Centros de Orientación Infantil (COIF) en 150 ubicaciones.</li> <li>▶ Construiremos 100 guarderías en barrios populares para atender a menores de 4 años donde viven un porcentaje alto de mujeres que pueden trabajar.</li> <li>▶ Construiremos en barrios y provincias con altos índices de jóvenes en riesgo social, 100 Centros de Desarrollo Juvenil que complementen la educación con programas de reforzamiento curricular, cultura, arte, deporte, cómputo, voluntariado y liderazgo</li> <li>▶ Brindaremos apoyo de infraestructura a 100 centros de Iglesias y ONG que dan atención especializada a infantes menores de 5 años.</li> <li>▶ Mejoraremos los albergues de ancianos existentes y construiremos 20 nuevas residencias para adultos mayores.</li> <li>▶ Construiremos el puente de Kankintú a Peñas Blancas</li> <li>▶ Construiremos el puente sobre Río Cobre.</li> </ul>
<p><b>2. Sanidad Básica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Desarrollaremos el programa “Sanidad Básica: 100% agua potable/ o letrinas”, que consistirá en dotar a todo el país de agua potable las 24 horas, y reemplazar las letrinas en 300,000 casas a nivel nacional por baños higiénicos.</li> <li>▶ Repararemos los troncales de acueductos de las provincias de Panamá y Colon.</li> <li>▶ Estableceremos sistemas de alcantarillados que abarquen la totalidad de la Ciudad de Panamá, Panamá Este, Panamá Norte, San Miguelito, Arraiján y La Chorrera, así como todas las cabeceras de provincia y de distrito del país, para beneficio de 170,000 viviendas.</li> <li>▶ Construiremos 250 plantas modulares de tratamiento de aguas servidas y 10 macro plantas regionales a nivel nacional.</li> <li>▶ Expandiremos la planta de tratamiento de la bahía de Panamá.</li> <li>▶ Instalaremos tanques de almacenamiento de agua pura por 700,000 metros cúbicos.</li> <li>▶ Construiremos 10 plantas de tratamiento de residuos y basura a nivel nacional.</li> </ul>
<p><b>3. Salud</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Construiremos el Centro Nacional de Telemedicina, el cual contara con 50 puestos remotos en todo el país.</li> <li>▶ Construiremos dos hospitales generales, en Arraiján y Panamá Norte.</li> <li>▶ Construiremos 15 Centros de Salud de 1,000 metros cada uno.</li> <li>▶ Construiremos un nuevo Hospital Oncológico en Chiriquí</li> <li>▶ Construiremos un nuevo Hospital Infantil en Provincias Centrales.</li> </ul>

<p><b>4. Vivienda</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Implementaremos el Plan de Sanidad Básica “100/CERO” que consiste en dotar a todo el país de agua potable las 24 horas y reemplazar todas las letrinas a nivel nacional por baños higiénicos, mediante la construcción de baños higiénicos en más de 300,000 hogares, para mejorar la calidad de vida de más de 1 millón de panameños.</li> <li>▶ Desarrollaremos el programa “Techos de Esperanza” a través del cual mejoraremos más de 300,000 hogares para asegurar que todos tengan paredes de bloque, techos de zinc, piso de concreto y sanidad básica.             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Más de 25,000 viviendas sociales nuevas a nivel nacional en áreas necesitadas</li> <li>* Más de 125,000 viviendas con el sector privado.</li> </ul> </li> <li>▶ Como parte del programa “Techos de Esperanza” desarrollaremos la renovación urbana de Colón, proyectos de viviendas sociales en San Miguelito, Arraiján y desarrollo comunitario en las comarcas y otros barrios olvidados, con acceso al sistema de transporte público y espacios que permitan la convivencia pacífica, la recreación y el deporte.</li> </ul>
<p><b>5. Educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Universalizaremos la educación preescolar, con la creación de 50,000 nuevas plazas para estudiantes de 5 años.</li> <li>▶ Construiremos 50 escuelas nuevas y compraremos los terrenos para las mismas.</li> <li>▶ Implementaremos un plan masivo de remodelación y ampliación de escuelas para aumentar la capacidad y cobertura.</li> <li>▶ Crearemos 30 laboratorios científicos y tecnológicos.</li> <li>▶ Construiremos 60 infraestructuras de Talleres, Gimnasios y Auditorios.</li> <li>▶ Crearemos 10 internados escolares que atenderán áreas de gran dispersión geográfica.</li> <li>▶ Capacitaremos a 10,000 docentes en inglés, liderazgo social, y modernas metodologías de la enseñanza.</li> </ul>
<p><b>6. Deporte y Cultura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Construiremos más de 100 instalaciones culturales y deportivas en los barrios, incluyendo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>* 9 nuevos complejos deportivos, que contarán con canchas de baloncesto, futbol, frontenis, voleibol, piscina y atletismo.</li> <li>* 4 Polideportivos en las áreas de Panamá Norte, Panamá Este, Panamá Oeste y Provincias Centrales, que incluirán deporte de raqueta, pelota y combate.</li> <li>* Nuevos gimnasios multiuso de uso escolar y juvenil.</li> <li>* Centros de Expresiones Culturales</li> <li>* Plazas urbanas de expresión cultural y artística.</li> <li>* Un Centro de Expresiones Folclóricas y Vernáculos.</li> </ul> </li> </ul>

**7. Transporte**

- ▶ Construiremos la línea 2 del Metro, la cual contara de dos fases:
  - \* Fase 1: Desde la 24 de diciembre hasta el puente de San Miguelito incluyendo un ramal al aeropuerto de Tocumen.
  - \* Fase 2: Desde el puente de San Miguelito hasta vía Brasil.
- ▶ Construiremos cuatro soluciones de transporte ligero que cruzarán perpendicularmente estaciones de las líneas 1 y 2 del Metro.
- ▶ Incrementaremos la interconexión con el sector Oeste de Panamá, mediante la construcción de la línea 3 de tren de Albrook a Chorrera.
- ▶ Promoveremos la construcción y mejoramiento de las aceras en avenidas principales de la ciudad de Panamá.
- ▶ Invertiremos en la ejecución de una línea entre el sector de Paitilla y Amador.
- ▶ Construiremos la Terminal Norte de Transporte en el sector de San Isidro, el cual recibirá buses de Colon y el interior del país.
- ▶ Construiremos plazas de estacionamiento en las estaciones del Metro.
- ▶ Promoveremos alrededor de 500 Kilómetros en nuevas carreteras, de dos vías de asfalto.
  - \* Construiremos el cuarto puente sobre el Canal de Panamá, el cual contara con cuatro vías vehiculares y dos vías de ferrocarril de la línea 3.
  - \* Realizaremos un enlace entre los corredores Norte y Sur en Bella Vista que constara de tres carriles con un túnel y paso elevado.
  - \* Construiremos la carretera Howard-Centenario, a fin de unir tres puentes sobre el Canal.
  - \* Construiremos el 3er acceso a ciudad de Panamá de la Autopista Arraiján-Chorrera.
  - \* Construiremos un puente vehicular entre Vía España y Vía Brasil.
  - \* Construiremos un enlace entre la Cinta Costera y Vía Brasil.
  - \* Construiremos un enlace entre la Cinta Costera y el Corredor Sur.
  - \* Realizaremos una Costanera de cuatro vías de Rio Hato a Parita, el cual constara de 50 KM de largo.
  - \* Realizaremos el ensanche a cuatro vías de la carretera interamericana entre la ciudad de David y Santiago.
- ▶ Integraremos el Metro y MetroBus y ampliaremos los carriles exclusivos y la construcción de nuevas zonas pagas.

<p><b>8. Energía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Doblaremos la capacidad de conexión de Colón a Panamá de 115 Kilovoltios a 230 Kilovoltios.</li> <li>▶ Impulsaremos la interconexión con Colombia (+300 Megas)</li> <li>▶ Impulsaremos la construcción de la hidroeléctrica Chan II (+230 Megas)</li> <li>▶ Reforzaremos la generación en las islas con energías renovables.</li> <li>▶ Desarrollaremos un programa de electrificación rural.</li> </ul>
<p><b>9. Turismo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Restauraremos el casco antiguo de la ciudad de Colón con el propósito de permitir el desarrollo de actividades económicas que hagan uso del patrimonio histórico, cultural, artesanal y artístico del pueblo colonense.</li> <li>▶ Invertiremos fondos estatales para desarrollar circuitos turísticos regionales, que contemplaran entre otras cosas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>* La construcción del centro de convenciones para provincias centrales, que se ubicara en Chitré.</li> <li>* El desarrollo de rutas turísticas incluyendo: (i) la ruta del café, (ii) rutas de avistamiento de aves, (iii) la ruta colonial, (iv) la ruta de las tradiciones y la cultura</li> <li>* El establecimiento de Institutos superiores para la formación en turismo.</li> <li>* El desarrollo de villas de pescadores y artesanos.</li> <li>* La transformación de la playa y manglares de Juan Hombrón en Parque Nacional.</li> <li>* La continuación de la carretera de Costa Abajo de Colón hasta Belén.</li> <li>* La construcción del funicular al Volcán Barú y facilidades para la promoción del el ecoturismo en parques naturales y reservas marinas.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>10. Agro</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aumentaremos nuestros sistemas de riego a nivel nacional del 20% al 40% de las áreas cultivadas, por medio de 8 represas para apoyar a la producción agropecuaria nacional.</li> <li>▶ Construiremos 25 mercados periféricos, que contarán con un área de 3,000 metros cuadrados cada uno.</li> <li>▶ Terminaremos de implantar la cadena de frío construyendo 5 centros de acopio y silos de almacenajes en granos en las áreas de producción o cerca de ellas.</li> <li>▶ Rehabilitaremos caminos de producción.</li> <li>▶ Construiremos mataderos municipales.</li> </ul>
<p><b>11. Seguridad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Crearemos nuevos centros de resocialización destinados a la educación vocacional de los menores infractores</li> <li>▶ Construiremos y equiparemos centros de cumplimiento de menores que permitan realizar el objetivo de resocialización que están llamados a desempeñar.</li> <li>▶ Ampliaremos el sistema penitenciario para 5,000 reclusos adicionales.</li> <li>▶ Realizaremos restauraciones a los centros penitenciarios de La Joya, La Joyita y El Renacer.</li> <li>▶ Construiremos 4 centros penales rurales en Chitré,</li> </ul>

	Colón, David y Penonomé.
<b>12. Panamá Capital de las Américas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Culminaremos la instalación del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria que brindará la infraestructura y los servicios que se requieren para garantizar el seguimiento y la capacidad de respuesta a emergencias en a todo al hemisferio.</li><li>▶ Culminaremos la construcción del complejo de edificios que serán sede regional de Naciones Unidas.</li><li>▶ Relanzaremos la iniciativa del Centro Operativo de Seguridad Regional con enlaces de todos los países del Sistema de la Integración Centroamericana (COSR-SICA) y lo expandiremos a países de la región mesoamericana.</li></ul>

**ANEXO II. LOS 5 PILARES DE LA CAMPAÑA EL PUEBLO PRIMERO**

<p><b>MEJOR COSTO DE VIDA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Implementaremos “controles de precios de emergencia” (controles de márgenes de ganancia) en alimentos básicos, sin afectar a los productores, para poner un alto a los especuladores que abusan del precio de la canasta básica.</li><li>▶ Crearemos verdaderos incentivos para respaldar a nuestros productores agropecuarios, ofreciéndoles la asistencia técnica y financiera necesaria para aumentar la producción nacional de alimentos.</li><li>▶ Construiremos nuevos mercados permanentes a nivel nacional, para que bajen los precios de la canasta básica a través de la competencia con alimentos de calidad y mejores precios al alcance de todos. Estos mercados contarán con estacionamientos e instalaciones adecuadas, seguras y accesibles para usuarios del sistema de transporte público y privado.</li></ul>
<p><b>BARRIOS SEGUROS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Desarrollaremos un plan integral denominado “Más Oportunidades” y “Mano Firme” para prevenir y combatir la delincuencia, cambiando la vida en los barrios olvidados donde muchos panameños no tienen oportunidades y la delincuencia se convierte en su camino.</li><li>▶ Más Oportunidades significa: (i) renovar la ciudad de Colón, San Miguelito y otros barrios olvidados, como lo hicimos en Curundú, para que todos tengan viviendas dignas con acceso a servicios básicos, salud, educación, deporte y cultura; (ii) construir nuevas escuelas vocacionales y (iii) crear más oportunidades de empleos, educación, capacitación y apoyo social para hacer barrios seguros con esperanza.</li><li>▶ Mano Firme significa: (i) aumentar la presencia de la policía comunitaria en los barrios; (ii) cumplimiento estricto de la ley con certeza de castigo y (iii) la construcción de nuevas cárceles que sean verdaderos reformatorios, para sacar a los delincuentes de las calles.</li></ul>
<p><b>PLAN DE SANIDAD BÁSICA 100 – CERO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Implementaremos el plan 100/CERO que consiste en dotar a todo el país de agua potable las 24 horas y reemplazar todas las letrinas a nivel nacional por baños higiénicos, mediante la construcción de baños higiénicos en más de 300,000 hogares, para mejorar la calidad de vida de más de 1 millón de panameños.</li><li>▶ Desarrollaremos el programa “Techos de Esperanza” a través del cual mejoraremos más de 300,000 hogares para asegurar que todos tengan paredes de bloque, techos de zinc, piso de concreto y sanidad básica. Adicionalmente, construiremos más de 25,000 viviendas sociales en áreas necesitadas y crearemos los incentivos necesarios para impulsar la construcción de 125,000 viviendas con el sector privado.</li><li>▶ Limpiaremos las calles, los parques y los barrios con un sistema descentralizado y eficiente de recolección de basura. Además, construiremos modernas plantas de reciclaje y tratamiento de la basura y los residuos a nivel nacional.</li><li>▶ Sacaremos las aguas servidas de los barrios con la construcción masiva de alcantarillados y cajas pluviales en la ciudad de Panamá, Panamá Este, Panamá Norte, San Miguelito, Arraiján, La Chorrera, las cabeceras de provincia y</li></ul>

de distrito en el interior del país.

**EDUCACION BILINGÜE DE CALIDAD  
PARA TODOS**

- ▶ Estableceremos una educación bilingüe de calidad en todas las escuelas públicas, para lo cual todos los docentes al graduarse, recibirán un año más de formación en el idioma Inglés y en técnicas educativas avanzadas, pagado por el Estado. Se hará énfasis en mejorar la calidad de la educación primaria.
- ▶ Fortaleceremos la educación vocacional para formar los técnicos que nuestra economía necesita y todos tengan oportunidad de salir adelante y obtener buenos empleos con mejores salarios.
- ▶ Construiremos 50 escuelas nuevas, cercanas a los estudiantes y dotaremos a todas las escuelas públicas de instalaciones adecuadas con acceso al agua potable y sanidad básica.
- ▶ Desarrollaremos un plan masivo de renovación y ampliación de escuelas públicas a nivel nacional, para aumentar su capacidad y cobertura, dotándoles de instalaciones adecuadas para impartir una educación de calidad.
- ▶ Mejoraremos la beca universal con facilidades de transporte para reducir la deserción escolar media y pre-media. Además, ampliaremos su cobertura a estudiantes universitarios
- ▶ Crearemos un sistema nacional de becas basadas en el mérito y la excelencia académica, junto con nuevas oportunidades de financiamiento educativo, para asegurarnos que ningún talento en Panamá se pierda por falta de recursos económicos.

**DERECHO A LA SALUD PARA TODOS**

- ▶ Mejoraremos y sanaremos la infraestructura de los hospitales y centros de salud de todo el país.
- ▶ Haremos el primer censo nacional de salud preventiva para que el Estado pueda conocer el estado de salud de la población y brindarles la atención requerida.
- ▶ Invertiremos más recursos en: medicina preventiva, doctores especialistas, personal de salud y equipamiento, para que todos tengamos acceso a una buena atención médica, tratamientos y medicinas de la mejor calidad.
- ▶ Crearemos una oficina de asistencia económica para asegurar que la salud de ningún panameño se deteriore o ponga en peligro su vida por falta de recursos.





# PLAN DE GOBIERNO

.....  
2014 - 2019



# VARELA

EL PUEBLO PRIMERO

PARA DESCARGAR EL PLAN DE GOBIERNO COMPLETO INGRESA A :  
[www.juancarlosvarela.com](http://www.juancarlosvarela.com) - <http://plandegobierno.juancarlosvarela.com>



@Jc\_Varela



@MiltonHenriquez